Montevideo—Juéves 5 de Noviembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3.313

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.a, rue de Provence número 84.
" "...... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" EUROPA (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 5 (11 10 a. m.)—[illegible]

...zamos por que alarmarnos, indudablemente, el temor de que la pandilla dictatorial llegue á comprometer el órden público, pero no es posible que nos crucemos de brazos en presencia de tentativas criminales que estamos presenciando, confirman, agravan y aumentan la responsabilidad de sucesos pasados. Pedimos, pues, justicia rápida y enérgica. Y nada más."—*E. Corresponsal.*

Buenos Aires, 5 (12.46 p. m.)—Confírmase que existe el acuerdo político. Por una y otra parte hán hecho esfuerzos para salvar las dificultades subsiguientes á la renuncia del general Mitre y retirada de Roca.

Partidarios de ambos reuniéronse en una comida, cambiándose ideas al respecto.

Convínose en que era necesario organizar el acuerdo por medio de una revision que hiciera imposible desagradables sorpresas. Ambos partidos conservarán sus respectivas juntas de gobierno. Reuniránse en el mismo sitio los convencionales de los dos partidos esperando hasta tanto que se proclame un candidato que reuniera dos tercios de sufragios.

Obtenida la mayoría proclamaríase solemnemente candidato, nombrándose un comité único para dirigir los trabajos electorales. Al frente figurará la Junta de Gobierno con suma de atribuciones. Queda expresamente excluida la candidatura Roca.

—El senador Pizarro dirijió un telegrama á Castellanos, electo candidato para la gobernacion de Córdoba, ofreciéndole el ministerio de Gobierno en caso de resultar electo.

—Hoy enviaráse á la Cámara el mensaje del Ejecutivo pidiendo aprobacion del arreglo celebrado en la deuda santafecina.

—Encuéntrase enfermo el gobernador Costa.

—Los señores Sosviela, Castell y Bustamante, vienen á tomar parte en las regatas internacionales de ese. Visitaron á Frias, Ministro oriental.

—Llegaron al T g e.

—Falleció Washington Maciel, hermano de San-

—Telegrama recien recibido anuncia el fallecimiento de Luis Luciano Bonaparte, acaecido en

—Oro, 330.78.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 5—Parece que prevalece en las esferas del gobierno la idea de anexar la administracion de las obras del Riachuelo al departamento de ingenieros.

—Segun comunicacion recibida en el Ministerio de Hacienda, han comenzado á habilitarse los billetes que pondrá en circulacion el nuevo Banco de emision por medio de un sello con fecha 16 de Octubre del 91 y las firmas del director de la Caja de Conversion doctor Victor Martinez y del miembro Miguel Cayer, que desempeña el cargo de síndico del establecimiento.

—Ni el ministro del Brasil, ni el ministro de Relaciones Exteriores, recibieron hasta ahora noticias oficiales de los sucesos de Rio de Janeiro.

—Para la asamblea de los accionistas del Banco Nacional que tendrá lugar mañana, háse depositado 52.000 acciones.

—En vista de la gran abundancia de cambio menor, la Caja de Conversion resolvió cambiar los billetes de tipos mayores que destínanse á ser quemados por los que hállanse en buenas condiciones para la circulacion por otros tipos menores que destruiránse por fuego.

—El gobierno nombró al doctor Honorio Leguizamon para integrar la Comision encargada de coleccionar los objetos con que la República ha de contribuir á la Exposicion Histórico Americana de Madrid.

—En la nota que pasó ayer al doctor Balestra el Ministerio de Justicia, pide que dispóngase que la policía envíele despues de cada dia de inscripcion el parte que pasen los comisarios sobre los incidentes de cada mesa inscriptora.

Buenos Aires, Noviembre 5—Acaba de realizarse en plaza el primer contrato de lanas de la nueva cosecha, realizado por 200.000 kilos en dos partidas de cien mil, y para ser entregadas en el mercado central de frutos hasta Febrero próximo, al precio de ps. 1 43 los diez kilos.

El mercado de lanas sumamente abatido, los precios acusan una rebaja de 2 nacionales por 10 kilos. Las noticias de Europa continúan desfavorables. Los compradores principales no operaron sinó bajo la base de 3 francos 50 el kilo lavado. El nuevo producto es superior al del año anterior. Sobresalen las lanas de Magdalena.

—Faltarán brazos para levantar las cosechas de cereales.

Las noticias de Europa para los trigos y maíz siguen siendo de suba.

—Confírmase la subsistencia del acuerdo político.

Recibióse un telegrama de Paris anunciando la muerte del príncipe Luis Luciano Bonaparte.

Rio Janeiro, 5 (12 m.)—El Gobierno para conjurar la crisis que produjóse respecto al precio de los productos alimenticios acaba de firmar un decreto exonerando de derechos el consumo y la importacion de novillos y carneros en pié.

La ciudad permanece tranquila.

Los gobernadores de los principales Estados de la República han telegrafiado al Presidente Deodoro da Fonseca para felicitarle, agregando que garanten el mantenimiento del órden público.

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile Noviembre 4—En la reunion celebrada el domingo por el directorio del partido conservador y por los senadores, diputados y electores del mismo partido, acordóse por unanimidad recomendar á dichos electores del partido conservador votar por Jorge Montt para presidente de la República y en homenaje á los servicios prestados á la causa constitucional por Waldo Silva y Ramon Barros Luco del mismo partido acordó darles sus votos para la presidencia del Senado y de la Cámara de Diputados.

Hace tres dias descubrióse una conspiracion para asesinar al coronel Canto. El principal autor, que era un jefe del ejército dictatorial, fué apresado y conducido á la penitenciaría.

Próximamente será ascendido á general de division el de brigada Gregorio Urrutia y á generales de brigada los coroneles Canto, Korner, Holley y Gorostiaga.

Lima, 3—Las Cámaras reuniéronse en congreso pleno para ocuparse en sesion secreta sobre el tratado de límites con el Ecuador, el que fué desechado por una abrumadora mayoría de votos. Presidió el Congreso el doctor Francisco Rosas.

Via Galveston

Berlin, Noviembre 1.°—El Reichstag será abierto el 17 del presente. Entre los principales asuntos que trataránse figuran los proyectos de ley referentes á los socialistas, los tratados de comercio con Austria é Italia y un pedido de aumento de gastos del ejército y marina.

Pedirásе tambien un crédito para el ejército que asciende á 180 millones de marcos. Fundaráse en la necesidad de la reforma de la artillería. Hase resuelto que los nuevos cañones sean de acero. Tambien presentaráse un informe aconsejando el aumento de los buques de guerra estacionados en las aguas alemanas de Africa, en China y Chile.

Roma, 2—En el teatro Costanzo tuvo gran éxito la nueva ópera de Mascagni *El amigo Fritz*.

Cork, 2—Dillon y O'Brien partieron. La ciudad está tranquila, pero témense disturbios.

Cork, 2—En las recientes reuniones de los parnellistas y anti-parnellistas, intervino la policía y fué recibida á pedradas por los parnellistas. Hay muchos heridos.

Lóndres, 2—Timoteo Healy, en su discurso de Langford, acusó á Parnell de cobardía y atribuyó á los parnellistas la explosion de dinamita que tuvo lugar en Glasgow, hace algun tiempo.

Drogheda, 3—Los Consejos municipales en ésta y Waterford son hostiles á Dillon y O'Brien.

Washington, 2—Un telegrama dirigido al Ministerio de Marina del comandante del buque *Baltimore*, referente al ataque á sus marineros, ha causado sensacion en los círculos oficiales. La situacion, sin embargo, no ha variado esencialmente y el gobierno de los Estados Unidos está aun dispuesto á esperar un tiempo razonable á las medidas que tomarán las autoridades chilenas.

Berlin, 1.°—Dícese que está negociándose un tratado con los Estados Unidos, por el cual comprométanse mútuamente un convenio, sobre la importacion de cereales norte-americanos y carne de cerdo y por otro lado sobre los azúcares alemanes y otros productos.

Lóndres, 2—Marlborough house, residencia del príncipe de Gales, fué destruida en parte por un incendio.

Damasco, 2—El cólera aumenta. Durante la semana pasada hubo 120 casos y 90 muertos.

Hong-Kong, 1.°—Las ciudades Nagaoca, Gifu y Ogaki acaban de ser sepultadas por un terremoto. Hay millares de muertos y heridos.

Yokohama, 2—En el terremoto de Hondo perecieron once mil personas y hubo tres mil casas destruidas.

Gibraltar, 3—Decretóse cuarentena á los buques que lleguen de Cádiz, á causa de la viruela.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 5—Onzas, 63.50.
Esterlinas, 19.70.
Empréstito interno, al contado, 64.20.
Sale *Tridente*.

NOTICIAS GENERALES

Alrededor del manifiesto nacionalista—LA FÓRMULA EN CUESTION—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1891.—Señor director de *El Siglo*.—Señor:—Publicóse ayer en esa ciudad un manifiesto que el Directorio del Partido Nacional dirije al país y á sus correligionarios, con motivo de los últimos sucesos porque conmovieron á aquella poblacion. Al pié de ese manifiesto aparecen nuestras firmas.

Desde el primer momento en que fuimos consultados sobre un proyecto de manifiesto que nos fué remitido al efecto de Montevideo, observamos que en ese documento debian consignarse dos declaraciones fundamentales impuestas por la moral política en presencia de los últimos sucesos y relacionadas con la actitud del gobierno y la de nuestro partido.

Invitados á presentar la fórmula conveniente al respecto, consignamos esplícitamente nuestras ideas en un proyecto de manifiesto remitido á Montevideo. Proponiéndose la eliminacion de una de sus declaraciones mas esenciales, ó su sustitucion por una fórmula vaga y abstracta, nos rehusamos á aceptarla, insistiendo en que ella era indispensable y en que debia mantenerse por exigirlo así los intereses morales y permanentes de nuestro partido y por imponerla tambien sus tradiciones y sus principios invariables. Hicimos presente en oportunidad que sólo estábamos dispuestos á suscribir la fórmula que habíamos presentado.

Apesar de eso, el manifiesto ha sido publicado en Montevideo con las enmiendas rechazadas y con nuestra firma al pié.

No estamos dispuestos á sobrellevar la responsabilidad que en circunstancias tan excepcionales nos impondría el silencio respecto de una de las acusaciones mas graves que se ha pretendido hacer al Partido Nacional, con motivo de la última conspiracion, y ya que ha sido eliminada del manifiesto de su directorio la declaracion respectiva, deseamos hacerla por nuestra cuenta, y entregarla á la consideracion de nuestros correligionarios y de los que siguen con interés la marcha de la política uruguaya.

La declaracion que creíamos indispensable hacer, relacionada con los antecedentes consignados en el manifiesto, y que ha sido eliminada ó encubierta por la enmienda sufrida, es la siguiente:

"En la hipótesis de que hayan existido ó puedan "existir, en lo sucesivo, conjuraciones semejantes á "la que señala el último proceso administrativo, el "Directorio del Partido Nacional se cree en el deber "de declarar, de la manera mas explícita y terminante, que rechaza hoy, como rechazará mañana, "toda solidaridad con las personas ó partidos que "con la idea de cambiar violentamente la situacion "política, solicitasen ó admitiesen la direccion ó el "concurso de las personalidades siniestras que han "dejado en la historia de la República páginas de "de sangre, de luto y de vergüenza. Los pueblos no "se salvan de ese modo, y solo consiguen, las mas "veces, por esos medios, remachar sus cadenas."

Al hacer esta manifestacion, aunque solo sea á nuestro propio nombre, creemos interpretar realmente el sentimiento uniforme de la gran mayoría de nuestros correligionarios políticos.

Agradeciendo á usted la publicacion de estas líneas, le saludamos muy atentamente.—*Agustin de Vedia—Eduardo Acevedo Diaz—Jacobo Z. Berra.*

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

11417	$ 25000	6552	$ 100
6985	" 1000	76[illegible]8	" 100
10501	" 500	5978	" 100
5397	" 500	2161	" 100
5088	" 200	9353	" 100
1964	" 200	7778	" 100
12[illegible]88	" 200	6913	" 100
5781	" 200	7301	" 100
2686	" 100	2706	" 100
10360	" 100		

APROXIMACIONES

11416	$ 625	11418	$ 625

Cuadrillas de ladrones—Anoche fueron capturados por el comisario del Manga y Toledo, señor Pelemont, los individuos Juan Trubilas, Luis Mohn, Juan Datas y Luciano Nogues, los cuales acababan de cometer un robo en la quinta de don Juan María Perez, consistente en cubiertos de plata, alhajas y otros objetos que les fueron hallados.

Conducidos á la comisaría é interrogados, declararon haber sido los autores de los robos practicados en el pasado mes en la iglesia de Ituzaingó, en la quinta de la familia de Correa, en la de May 1 y del general De Leon.

Presumiendo que tengan otros cómplices, el comisario, los ha detenido hasta investigar todo lo que se relaciona con los robos practicados por estos individuos y manera de llevarlos á cabo.

Mañana probablemente serán pasados á la Jefatura para ser sometidos al Juez Correccional.

Robos—Se alojan en el Departamento Central de Policía, remitidas por el comisario de la 2.a seccion, las mujeres Sara Viera y Ventura Suarez, acusadas de un robo consistente en varias ropas, que realizaron en la casa amueblada que existe en la calle Treinta y Tres número 247, propiedad de Ana Berson.

La policía de seguridad capturó á las mujeres Victoria Delate y María Luisa Aillio, por haber robado varios objetos y ropas, en el café situado en la calle Perez Castellanos núm. 86, propiedad de Luisa Kaffan.

—Por la comisaría de la 2.a seccion fué remitida la mujer Juana Diaz, acusada de un robo consistente en una lata de aceite en el almacen que don Andrés R y tiene establecido en la calle Rincon núm. 83.

El huracan del 29—Escriben de Cañada Grande (Paysandú):

Tremendo fué el huracan que se desencadenó aquí en la noche del 29 de Octubre último, durando unos 30 minutos.

Entre este paraje y Sarandí, ha causado grandes perjuicios, en un radio no menor de una legua.

A don Marcelino Moreira le derrumbó una poblacion y mitad de otra; á don Tomas Marquez le levantó gran parte del techo de su casa; á don Luis Géres un techo de fierro de un edificio de 20 varas.

Las chapas fueron arrojadas á grandes distancias, quedando todo inservible.

D. Zoilo L. Abalos sufrió el destrozo de un galpon de 12 varas techo de fierro, quedando únicamente en pié las paredes.

La casa que ocupa don Cárlos Bartolotti perdió parte de la glorieta.

En las demás poblaciones que pertenecen al señor Abalos ocasionó muchas averías.

A D. Carmelo Gomez le derrumbó el huracan la mitad de techo de la casa; al alférez Nicolás Acevedes, parte de la suya; á Manuel Techera, el rancho; á Juan Bravo, la mitad del techo de su habitacion.

Ha habido varios otros perjuicios que no detallo por su mucha extension.

Triunfo completo—La langosta ha desaparecido del ejido de Paysandú, exterminada en su mayor parte.

En la Colonia Porvenir han trabajado más de doscientos vecinos con el mejor éxito, y es inmensa la cantidad de langosta muerta que se encuentra en los caminos de aquel centro agrícola.

Tanto las Comisiones seccionales como las policías se han distinguido en el cumplimiento de sus respectivos cometidos.

Crimen á bordo—En la balandra *Jóven María*, fondeada en Fray Bentos, el patron de ella, Marcelino Casanelli, hirió con una hacha á un marinero.

La langosta—De San Antonio (Salto) nos comunican que la langosta ha invadido aquellos viñedos, y que merced á los esfuerzos para exterminarla no ha causado perjuicios en los plantíos.

Parte de esos insectos que pueden levantar el vuelo con facilidad, han empezado á dirigirse hácia el Daiman.

Renuncia—Don Antonio M. Blanco ha renunciado indeclinablemente el puesto de 2.° comisario policial de Independencia (Fray Bentos).

Un toro que vale lo que pesa—El señor Harriague, progresista vinicultor y saladerista del Salto, ha recibido de Inglaterra un toro Durhan que le cuesta 250 libras esterlinas.

Molino "San Salvador"—Escriben de Dolores (departamento de Soriano):

TERMINADA—El Molino San Salvador ha terminado en estos últimos dias la construccion del espacioso depósito para trigos que se ha creido necesario para la próxima cosecha.

Las dimensiones de este nuevo granero, son 18 metros de ancho por 30 metros de largo, que agregado á la capacidad de los que ya cuenta este importante establecimiento, puede garantirse que el Molino podrá almacenar este año, con toda comodidad, de 15 á 200 0 fanegas.

Quedamos enterados—La Agencia Havas nos comunica el siguiente telegrama:

Rio de Janeiro, 4 Noviembre—La situacion sigue tranquila.

El gobierno ha prohibido la expedicion de telegramas en palabras de convencion.

Conflicto—Entre el señor inspector departamental de escuelas don Agustin Mazzetti y la digna comision del mismo ramo, recientemente nombrada, se ha suscitado un conflicto con motivo de negarse el primero á reconocer el carácter que invisten los caballeros que componen la última.

Dicha negativa, á nuestro entender, la funda el señor inspector en que aún no ha sido aprobado por la superioridad el nombramiento de los señores que hoy componen dicha comision.—(*El Comercio*, de Fray Bentos).

Nombramiento—Dícese que don José M. Neves, ex jefe político de la Colonia, ha sido nombrado receptor de aduana de dicha ciudad.

Defunciones inscritas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Ana Tadeo, oriental, 2 años, pulmonía doble, calle Abayubá núm. 43.

Piña de Bruzzone, oriental, 6 años, encefalitis traumática, calle Misiones núm. 48.

Miguel Cachafeiro, español 55 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Teatro—La prensa y varias familias fueron invitadas anoche á asistir al ensayo general en el *Eden Oriental* que el señor Arona ha sabido transformar en un teatro elegante, donde los espectadores pueden holgadamente asistir al espectáculo y que de buenas á primeras despierta, al entrar en él, alegría y buen humor.

De las piezas cantadas, muchas gustaron muchísimo y fueron muy aplaudidas mademoiselle Clotilde D. y Rose Arci y los señores d'Albert, Visona, Torrijos (quien posee una buena voz de barítono) y Arsene. Gustó tambien la orquesta.

Algunos jóvenes, de esos que cifran su gloria en ser llamados farristas, se creyeron permitido á cierto punto *tocar el compás* con "las patas", la mayoría del numeroso público los redujo al silencio con su desaprobacion.

Creemos que esta noche habrá concurrencia al estreno de la Compañía del *Eden Oriental* atraida por el deseo natural de ver el bonito teatro reconstruido por el señor Arona y por lo variado y divertido del programa.

***

La Compañía Tomba debutará la semana entrante en el *Nuevo Politeama*, adónde irá á aplaudirla un público numeroso que la espera con impaciencia.—*Delta*.

Exámenes Universitarios—Estudiantes que han obtenido aprobacion:

Dia 4—DERECHO COMERCIAL 2.° AÑO—José F. Calvet, Adolfo Ortega, Mariano Requena.

1.° Y 2.° AÑOS—Luciano Macedo, José Ferreri.

ALGEBRA SUPERIOR Y TRIGONOMETRÍA ESFÉRICA—Domingo Sanguinetti, Juan F. D. Emo, Victor B. Sudriers, Juan Riva, Eduardo Chiappori, Gabriel Bernadá, José Mondino, Arturo Rodriguez, Ricardo Belloni, José Foglia, Luis Lerena Juanicó, Alfredo Nin.

DIBUJO TOPOGRÁFICO—Pedro Alvariza y Barrios.

Causa criminal—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—Vistos: esta causa criminal seguida de oficio á Juan Manuel Sosa, por muerte de Francisco Molina.

En mérito de lo que resulta de estos autos y lo expresado por el señor Fiscal del Crimen de primer turno en su vista de f. 4 v;

Considerando: que el Ministerio Público solicita la absolucion del procesado, por haber procedido en ejercicio del derecho de legítima defensa en el hecho que motiva el proceso, inciso 6.° del artículo 17 del Código Penal.

Considerando que el señor Fiscal reconoce que milita en favor del prevenido, además de la circunstancia eximente de responsabilidad ya mencionada, la que establece en el inciso 12.° del código y artículo citados en el considerando anterior.

Considerando lo dispuesto por los artículos 191 y 198 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: absolviendo á Juan Manuel Sosa de culpa y cargo, declarando que ha existido mérito para el procedimiento observado, y elévese esta resolucion en consulta al Superior Tribunal de Justicia.—*Jorge H. Ballestero.*

Deudas públicas—Corrió ayer en los círculos comerciales y bursátiles la noticia de que se habian recibido comunicaciones de Lóndres anunciando que se habian presentado inconvenientes para ultimar la negociacion sobre el servicio de las Deudas Públicas.

Se decia que las oposiciones al concordato habian tomado últimamente mayor cuerpo.

Aunque tratamos de ratificar la version, no pudimos conseguirlo, por lo cual insertamos la especie con las reservas del caso.—(*La Razon*).

Solicitud matrimonial—Dia 5—Manuel Castro, oriental, 26 años comerciante con Polonia Chessio, oriental, 20 años.

Ecos judiciales—Ha sido puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria por órden del Juez doctor Piatero, el encausado Domingo Posso que se encontraba preso en la cárcel Correccional.

—Por sentencia dictada con fecha de ayer por el Juez Correccional, ha sido absuelto de culpa y pena el encausado Manuel Rodriguez, acusado de golpes y escándalo.

—Ayer se libró el oficio correspondiente á la cárcel Correccional para que sea puesto el encausado Rodriguez en libertad.

—En el incidente que sobre calificacion de quiebra hace mas de dos años seguia el síndico del concurso formado á los comerciantes Borgarelli y Norero y que en primera instancia el señor Juez de Comercio doctor Garzon, habia calificado de fraudulenta,—acaba de ser resuelto por el Superior Tribunal de Justicia, el cual confirma la sentencia del otro Tribunal donde se revoca la del señor Juez de Comercio y se declara casual la quiebra de dichos señores.

—Los antecedentes referentes á la tentativa de suicidio de Benito Zambolini, han sido pasados por la Jefatura política á conocimiento del Juez del Crimen de 2.° turno.

—Tambien fueron pasados á conocimiento del mismo Juez los antecedentes relativos al suicidio de Guillermo Martelt.

El Juez doctor Montaño ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—El Juzgado Departamental de Rivera ha remitido á conocimiento del señor Juez del Crimen doctor Montaño la causa seguida contra Cándido Isabelino Freitas por imputacion de abigeato, y de Soriano se remitió al mismo Juzgado el sumario instruido con motivo de la muerte de don Daniel Juliat.

—Hoy se constituyó al Hospital de Caridad el Juez Correccional doctor Platero, á fin de recibirle declaracion á la mujer Josefa Martinez que se encuentra en ese establecimiento asistiéndose de la herida que le infirió Sara Rodriguez, la que se halla presa en la Cárcel Penitenciaria y hoy será conducida á la presencia del señor Juez para que preste declaracion.

—Hoy tiene lugar ante el Juez del Crimen, doctor Montaño, un careo entre Pascualina Garrido, Máxima Suarez y Luisa Domenech, acusadas: esta última de tentativa de envenenamiento en la persona del esposo de María Moretti, que hasta ayer se encontraba presa en la Cárcel Penitenciaria y que fué puesta en libertad por no resultar en contra de ella culpabilidad.

—Fué pasado por la Jefatura Política á la Cárcel Correccional el encausado José Castro, acusado de golpes á Francisco Botelli y desacato á la autoridad.

Nombramientos—El jefe político de Canelones ha nombrado para ocupar el puesto de sub-comisario de policía al teniente 1.° don Manuel Lopez y al capitan don Setiembre Conto.

Pelea—Ayer se trabaron en pelea en la panadería calle Brecha núm. 45, propiedad del señor Tomás Fernandez, los peones Salvador Camilo y Roman Posse, resultando este último herido de un botellazo en la cabeza.

El herido fué conducido al Hospital, prévio reconocimiento médico practicado por el doctor Groleró y el heridor á la Jefatura Política.

Estragos de Cupido—El comandante del *Antonio Lopez* entregó ayer, momentos antes de zarpar para Europa á la Comandancia de Marina, á un jóven llamado Manuel Fernandez Rojas.

Este jóven habia huido de casa de su familia, domiciliada en Buenos Aires, siguiendo las huellas de una jóven española que seguía viaje para su patria en el citado vapor.

De Buenos Aires el prefecto marítimo habia dirijido un telegrama á la Capitanía de nuestro puerto, concebido en estos términos:

"Menor Manuel Fernandez Rojas, fugó en el vapor *Antonio Lopez*; se cree va siguiendo una familia española con destino á Barcelona, estimaré su captura—*Goyena*."

Enviado un agente de la capitanía al *Antonio Lopez*, notificó al enamorado doncel que debia bajar á tierra para ser restituido al seno de su familia.

El jóven Fernandez se inmutó grandemente y pretestando una urgencia metióse en una de las letrinas del buque, cerró la puerta y á poco oyóse una fuerte detonacion de arma de fuego.

Creyendo que se hubiera muerto corrieron varias personas al sitio expresado, abrieron la puerta y encontraron exánime á Fernandez Rojas.

A su lado estaba el arma homicida, un revólver.

Sacado de aquel sitio el jóven Fernandez y escrupulosamente registrado, no se encontró señal ninguna de herida.

La bala habia pasado á una regular distancia de su cabeza, clavándose en las maderas del techo.

Fernandez habia experimentado un desmayo, del que volvió en sí al poco rato.

Fué conducido á la Capitanía y pasado despues á la jefatura.

Pelea sangrienta—Por cuestion de celos tuvo lugar anoche á las 10 una pelea entre dos cocheros de plaza, en el costado Sud de la plaza Independencia, cerca de la calle Juncal.

Tomás Victora y Domingo Paz se llaman los actores en esta escena.

Hace tiempo que los dos cortejaban á una misma mujer, que fomentaba en ambos la creencia de ser exclusivamente atendidos.

A consecuencia de esto Paz y Victora sostenian frecuentes disputas y no era difícil prever que algun dia pasara entre ellos algo sério.

Anoche sostuvieron una fuerte discusion que terminó por un latigazo dado por Victora á Paz en la cara.

Ciego de ira éste sacó un puñal y atropelló á su contrario, dejándolo tendido de una puñalada en el costado izquierdo á la altura del corazon.

Paz quedóse en el sitio, mientras advertida la policía levantaba al herido y aseguraba al heridor.

Victora fué trasportado á la botica del Romano, calle Sarandí esquina de Juncal, donde le atendió el doctor Groleró, médico forense, quien ordenó enseguida la traslacion del herido al Hospital de Caridad.

El estado de Victora es gravísimo. Se cree que no escape á la muerte.

Paz fué conducido á la Comisaría de la 2.a Seccion, de donde se le pasó hoy á la Jefatura para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen.

Cuchillada—En la calle Piedras frente á la casa señalada con el núm. 42, se trabaron anoche en pelea Francisco Carbonero y Francisco Marin, resultando el primero herido de una cuchillada en la cabeza.

El comisario de la primera seccion dispuso que el herido fuera conducido al Hospital en calidad de preso, prévio reconocimiento médico practicado por el doctor Groleró, y el heridor al departamento central de policía, donde se aloja.

Caida—Juan Puig peon del señor Perfecto Giot, dueño de una quinta situada en el Peñarol, se encontraba en un altillo practicando un trabajo, cuando por un descuido cayó al suelo desde una regular altura, sufriendo gravísimas contusiones en el cuerpo.

El médico forense de la localidad practicó al herido la primera cura, siendo luego enviado para su asistencia al Hospital de Caridad.

Infanticidio—En la calle Piedad esquina de Gianello, fué encontrada anoche el cadáver de una criatura recien nacida, del sexo masculino.

Se abriga la presuncion de que haya sido víctima de un crimen.

El doctor Tagle practicará la autopsia correspondiente esta tarde.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos:—Civiles, 13; tropa, 3.—Total: 16.—Orientales, 4; españoles, 3; italianos, 4.—Total: 16.—Salieron de alta:—Civiles, 15; tropa, 1.—Total: 16.—Orientales, 5; españoles, 3; italianos, 6; brasileros, 1; ingleses, 1.—Total: 16.

Noviembre, 4—Entraron: Rafael Aveomo, italiano, albañil, con fuertes contusiones en el cuerpo y conmocion cerebral.

Tomás Victoria, español, cochero, con herida penetrante en la region toráxica y otra contusa en la cabeza. Ambos enfermos están graves.

Fallecieron: civiles 2. Existencia de enfermos hoy 5: civiles, 323; militares, 43; mujeres, 92.—Total: 458.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Buen tiempo en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan Azúcar, Solís Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires.

De Montevideo á Porto Alegre—Señor director de *La Nacion* de Buenos Aires.—El 15 de Octubre á las 10 a. m. salimos del puerto de Montevideo en el vapor "*Desterro*" de la línea brasilera, con destino al puerto de Rio Grande. Nos hizo tiempo malo; el trayecto, que es de 300 millas, se hace por lo regular en 28 ó 30 horas y nosotros empleamos 44 á causa de la mar gruesa y vientos contrarios que retardaban la marcha del vapor. Este, bastante cómodo, es de poco calado y mucho volúmen, así es que las grandes olas jugaban con él á su antojo, habiendo momentos que se estrellaban contra las bordas y pisos de las salas, cuantas botellas y copas no habian sido de antemano bien aseguradas.

En la noche del 16 llegamos á la temida barra del Rio Grande, y como no es posible franquearla en la oscuridad, hubo que fondear: felizmente habia calmado el fuerte NE. que nos habia tenido á mal traer. Al dia siguiente, en cuanto aclaró vimos las señales que hacian desde la atalaya, situada al lado de la torre del faro que existe en la márgen izquierda de la embocadura del rio; en seguida salió un vaporcito remolcando una chalupa con cuatro ó cinco prácticos que sondaban la canal con unas largas pértigas; mas atras venia otra chalupa tambien con prácticos que hacian la misma operacion. Situado el vaporcito despues del sondaje en la penúltima boya hácia el mar, hizo señales con tres banderas izadas en la driza del único palo que tenia, con lo cual el vapor salió mas afuera de donde se encontraba fondeado y dió vuelta, entrando á media fuerza por el camino que se le indicaba.

La mañana estaba en calma; pero asimismo en aquel estrecho canal, reducido por los bancos de arena, reventaban con furor las olas del mar; ya puede imaginarse cómo será cuando soplan vientos fuertes, que son allí tan comunes.

La reventacion de las olas sobre el banco paralelo á la costa izquierda de la barra, tiene una vista imponente y agradable á la vez. ¡Pobre barco el que tenga la desgracia de quedar apresado entre aquellas movibles arenas! De seguro no vuelve á columpiarse sobre las olas, como se supone que aconteció al infortunado vapor *Rio Apa*, del que no salvó un solo sér viviente.

Despues de franquear la barra, el *Desterro* paró frente al faro, en donde subió un práctico á bordo y siguió para el puerto de Rio Grande, llegando despues de dos horas de navegacion por un canal lleno de vueltas y recodos, marcado con boyas situadas á cierta distancia unas de otras.

La ciudad de Rio Grande está situada en la márgen derecha del rio del mismo nombre, en la península limitada por éste y el mar, en terreno muy bajo y constituido por arenales; sus alrededores son grandes médanos desprovistos por completo de vegetacion.

El puerto lo forma un canal estrecho al veril de un banco que ocupa casi toda la ensenada de la bahía; hay buenos muelles de piedra de sillería con profundidad suficiente para atracar los vapores y efectuar la carga y descarga. Se hacen en él operaciones de importancia como puerto de tránsito.

El comercio para la zona que ocupa esta delegacion, es limitado pues la poblacion no excede de 20.000 habitantes y la campaña es improductiva, debido á los arenales de que se compone casi toda la península.

La vegetacion arbórea es raquítica y paréceme no ser variada; predominan unas higueras silvestres, bajas y coposas, cuya ramazon ocupa extenso diámetro; á la distancia afectan la forma de un paraguas poco convexo. Tampoco hay en abundancia un árbol de la familia de las araucarias, cuya forma es muy bonita.

El cultivo de las verduras se hace en una isla, donde me dicen que se producen abuntísimamente. Sin embargo, indagué el precio de las que habia en el mercado y me pidieron bastante caro. De todas ellas solo noté una que no he visto en nuestra tierra, que es la raíz de la mandioca; pero á la vez pude cerciorarme de la falta de muchas que tenemos nosotros en abundancia.

El comercio de esta plaza es cosmopolita, predominando el elemento portugués. Hay algunas casas fuertes importadoras que comercian con el interior del estado. Tiene un buen edificio para aduana, amplio, bien construido y cómodo, que produce una renta de 250 contos mensuales, ó sea al rededor de 80.000 pesos oro, por la depreciacion actual del papel brasilero.

Hay una fábrica á vapor de tejidos de lana y algodon alimentada en sus materias primas con productos del país. Sus tejidos, bastante buenos, se componen de paños, entre los que vi uno punzó de excelente clase, casimires diagonales imitando los ingleses, género de lana para vestidos de señora, listados de algodon, lienzos, tohallas rusas, bayeta punzó, ponchas, mantas para viaje, colchas, etc., etc. La fábrica que tiene algunos años de establecida, ha dado hasta hoy, cuando menos, un rendimiento de 14 % al año para los accionistas, porque pertenece á una sociedad anónima, cosa rara en estos tiempos de fracaso de empresas de esta clase.

Sobre la península descrita ya, hay una laguna llamada La Mangueira, sobre cuya márgen hay una estacion balnearia, teniendo un ramal férreo construido expresamente para ella. Seguramente esa línea no tendrá movimiento sinó en la época de los baños, porque la zona de médanos que recorre es completamente estéril. Me dicen que allí hay un buen hotel y casas para alojamiento de las familias que van á pasar una temporada cada año, concurriendo la mejor sociedad de Rio Grande, Pelotas y Bagé.

El periodismo, cuenta con cinco publicaciones diarias: cuatro de la mañana y una de la tarde, además de otras periódicas de menor cuantía. La mas importante es el *Echo do Sul*, siguiéndo á esta *Artista da Tarde*, *Diario do Rio Grande*, *Rio Grande do Sul*, y *Gazeta Mercantil*. El hecho de tener vida holgada en un centro tan reducido, da idea de la importancia mercantil del puerto, que es lo único que puede sostenerlas.

El carácter de los habitantes de Rio Grande es espansivo, amable, obsequioso; así es que el viajero despues de 24 horas de permanencia en la ciudad, ya está, se puede decir, connaturalizado con las costumbres, que no difieren en mucho con relacion á las del gremio comercial del Rio de la Plata.

El tipo de las señoras de la buena sociedad se asemeja al de las uruguayas. Tuve ocasion de tratar á la esposa del doctor Antunes José Pinto, juez de derecho, que es la primera autoridad judicial del distrito, dama amabilísima, cuyo porte y maneras revelan cultura social. Lo mismo noté en cuatro señoritas hijas de ella.

Hay un buen hotel denominado Continental, con habitaciones confortables; se come bien, á la francesa, y se beben ricos vinos portugueses. Con la idea de conocer la mesa de este país, comí en un mentado restaurant ó fonda, situado frente al Politeama; no aconsejo á nadie que tenga igual ocurrencia, porque de seguro se sentirá algunos dias enfermo del estómago, como me sucedió á mí con semejantes potajes. Comí tambien, ó mas bien dicho, almorcé en mesa de familia; difiere en mucho de la nuestra, pero la comida es sana y agradable.

Aquí no hay cafés ni confiterías; á las 9.30 p. m. está cerrado todo el comercio.

La costumbre, tanto de dia como de noche, es entrar en los almacenes de comestibles, que tienen expreso, el fondo del salon ocupado por el negocio, una ó dos piezas con mesas forradas de hule y sillas de esterilla para los parroquianos.

En estos centros de reunion se buscan los comerciantes para tratar de sus negocios, á falta de cafés ó clubs.

La edificacion de la ciudad es de un estilo pobre y primitivo: y en cuanto á la distribucion de las habitaciones, nada hay de bueno que decir.

Hay algunos edificios grandes, pero deslucidos; en todos, sin excepcion, las obras de carpintería no pagan tributo al arte. Me he fijado en el herraje de las puertas y ventanas, encontrando que las visagras y pasadores son de aquellos que nosotros ya no usamos ni para los ranchos de campaña.

La parte interior de las puertas se compone de tres tablones, por lo general mal unidos, con tres travesaños casi sin labrar; y es sumamente comun ver en una casa, en vez de picaportes, una aldaba formada por un tosco pedazo de madera. He pensado que buenos artistas carpinteros harian aquí fortuna innovando costumbres tan rudimentarias.

Ciertos asuntos de la higiene domiciliaria hay que pasarlos por alto.

La iluminacion en la ciudad es á gas. Hay cinco plazas arboladas y algunas con jardines no muy cuidados; y dos ó tres iglesias de pobre arquitectura.

Hay una vía férrea de trocha angosta, que va desde Rio Grande hasta Bagé, tocando en Pelotas y varios puntos intermediarios. Los coches de pasajeros no son muy confortables; la compañía que explota la línea es francesa. La península en que está enclavado el distrito de Rio Grande, tiene por límite en la parte norte el rio San Gonzalo, que es el canal de union de la laguna de los Patos con la laguna Merim.

La vía férrea cruza el rio sobre un puente de hierro de dos grandes tramos, que se abre en el centro para dar paso á los buques que navegan en él, y se cierra cuando pasan los trenes. Del otro lado del rio San Gonzalo, está situada la ciudad de Pelotas, de la que le hablaré otra vez.

El mariscal Deodoro dictador—*El Diario* de Buenos Aires, contiene el siguiente telegrama:

Rio Janeiro, Noviembre 4—Desde anoche corrian rumores respecto á un movimiento insurreccional por parte de las tropas de guarnicion en esta capital.

El mariscal Deodoro recorrió los cuarteles y consiguió tranquilizar los ánimos.

Segun las declaraciones que en esos momentos le hicieron los jefes de los diversos batallones, el movimiento que se venia preparando era destinado á pedirle á Deodoro que asumiera la dictadura, á objeto de disolver las Cámaras, que últimamente habian producido actos contrarios á la Constitucion.

Toda la noche se pasó muy agitada. Numerosos grupos estacionados en las plazas y calles comentaban las noticias.

Esta mañana, muy temprano, estalló la bomba. Las tropas de las tres armas abandonaron sus cuarteles y se dirigieron al palacio de Itamarity, situado en la calle ancha de San Joaquin, y residencia del presidente de la República. Allí los jefes de los cuerpos avanzaron al presidente que acto continuo reunió al ministerio.

A las 9 de la mañana despues de una laboriosa discusion, el mariscal Deodoro declaró que asumiria la dictadura, siendo su primer acto disolver ambas cámaras.

Efectivamente, poco tiempo despues, el *Diario Oficial* publicaba en boletin el decreto por el cual el presidente de la República, tomando el poder supremo, declaraba disuelto el cuerpo legislativo.

Sigue al decreto un manifiesto dirigido por Deodoro al pueblo, en el cual hace la historia de la república, los sacrificios que ha hecho para mantenerla en pié, y la forma en que desde hace tiempo le vienen contrariando los actos producidos por las cámaras en desacuerdo con la constitucion.

Que las cámaras han puesto en peligro no solo la paz pública, sino las mismas instituciones republicanas.

Que la dictadura es un acto de salvacion pública, que durará mientras lo requiera la situacion de política revolucionaria que atraviesa el país.

Todas las calles están guardadas por patrullas de caballería.

La sensacion producida por estos sucesos es enorme.—*Corresponsal.*

Suicidio en un manicomio—Buenos Aires, Noviembre 4—Hace algun tiempo ingresó en el manicomio el alienado Grisaldo H. Nuñez, procedente de San Nicolás de los Arroyos, hombre de buena posicion social, argentino, de 31 años y de estado casado.

Este infeliz, que acaba de poner fin á su vida, perseguía desde hace mucho tiempo este resultado.

En San Nicolás se infirió una herida penetrante en el torax, que puso en peligro su existencia.

Hace pocos dias, en el manicomio burló la vigilancia de los guardianes y usando de un instrumento cortante, que no se sabe cómo adquirió, se cortó un buen pedazo de lengua, que los practicantes del manicomio conservan en un frasco, y se aplicó un tajo profundo en la muñeca derecha que le tronchó tendones y arterias y le produjo una hemorragia abundante, que pudo detenerse al mucho rato, cuando ya habia perdido bastante sangre.

Interrogado por qué habia hecho todo eso, contestó con alguna dificultad que habia querido arrancarse la lengua y la mano porque con la primera habia calumniado á su esposa y con la otra habia escrito calumnias tambien contra otras personas.

Llevado á la enfermería, estaba allí en asistencia y antes de ayer á la madrugada los guardianes descubrieron que Nuñez se encontraba suspendido de un árbol de la quinta, sin vida.

Avisada la autoridad, ésta concurrió con el médico de policía Dr. Berra, quien certificó que la muerte habia sido producida por asfixia por extrangulacion.

La autoridad inició el sumario y pudo constatarse que el demente provisto de una tira de género que arrancó á una sábana de su lecho abandonó la enfermería mas ó menos á las tres de la mañana, hora en que el guardian acababa de verlo al parecer dormido, saliendo por una estrecha reja que con gran dificultad le habrá permitido sacar la cabeza y tras de ella el cuerpo que es delgado.

El pobre loco que deja esposa é hijos, fué sepultado ayer.

LAS DOS DAMAS

...querido tomar parte en la insurreccion, al ir á socorrer al arzobispo de París, y cómo habian matado tambien á su hijo, de seis meses, entre los brazos de su madre.

Entonces el más antiguo tomó la palabra.

—Ahora está mala la mujer de Pigaud—dijo,—y probablemente permanecerá mucho tiempo en cama. Despues de una desgracia tan grande, no seria difícil que tambien... Otro y yo nos hemos opuesto á que la llevaran al hospital. He dado mi hija ma... junto á ella para que la cuide. Afortunadamente quedaban unos cien francos; eso es gran cosa ni puede durar eternamente. Hoy se encuentran completamente sin recursos la mujer é hijos del que fué nuestro compañero y nos ayudó en más de una ocasion, no solo con sus buenos consejos, sino tambien con su bolsa. ¿Podemos dejarlos morir de hambre? No, porque no tendríamos corazon.

Parece que se han apaciguado los odios para mucho tiempo ó tal vez para siempre, volvemos á trabajar; pues bien, los obreros del arrabal tanto aprendices como compañeros, probarán que saben acordarse y tener buen corazon, ¿no es cierto, muchachos? ¿Abandonarán á la viuda de su pobre compañero Pigaud, todos la ayudarán. Compañeros, ¿sois de mi misma opinion?

—Sí—respondieron los obreros.

—Vamos, me alegro ver que no me he equivocado al contar con vosotros.

Y añadió dirigiéndose á un aprendiz—coge tu gorra, y empezando por mí, vas á dar la vuelta por todo el taller. Toma dos francos para empezar la suscricion.

Terminada ésta, el aprendiz habia recogido veinte francos.

—Compañeros—prosiguió luego el viejo obrero,—estoy contento de vosotros. Esta tarde y mañana nos encargaremos de hacer una suscricion en todos los talleres del arrabal; es preciso que todos contribuyan á la obra comun empezada por los bravos compañeros...

Viendo despues que se prolongaba la enfermedad de la viuda Pigaud, formaron una sociedad bajo la presidencia de un contramaestre, comprometiéndose cada uno á dar veinte que la componian á dejar cincuenta céntimos cada quincena, para atender á la viuda.

Gracias á la filantropía y generosidad de los obreros compañeros de su marido, la pobre mujer no debia temer las terribles garras de la miseria, pero seguia débil é incapaz de entregarse á cualquier trabajo. Por mas que no habiana casi nunca de su marido y su hijo, los llamaba á grandes voces.

—La cabeza está ahora peor que el cuerpo—decia el anciano médico que la asistia.—Se vuelve monomaníaca. Para curarla, seria preciso darla un niño.

Un dia hablaron de esto en el taller que conocemos.

—¡Calla! dijo uno que acababa de ser recibido en el mismo, eso es bonito...

Y se permitió bromas muy abominables, riendo al mismo tiempo bárbaramente.

No bien habia acabado, recibió en pleno rostro, de su compañero mas cercano, el puñetazo mayor que puede uno figurarse.

No solo le expulsaron en el acto del taller, sino que le pusieron en el *Indice* y tuvo que ir á buscar trabajo á otro barrio.

Tres dias despues se reunió la Sociedad.

Uno de los obreros hizo la siguiente proposicion en estos términos:

—Compañeros, segun dice el médico que visita á la señora Pigaud, nuestra hermana, es preciso para su curacion que tenga un niño á quien amar. Propongo á la Sociedad que adoptemos uno para dárselo á la viuda de nuestro desgraciado amigo Pigaud. Una vez restablecida, volverá á trabajar y podrá ganarse la vida. Nuestra sociedad continuará funcionando, y lo que hacian sus miembros por la viuda, lo seguirán haciendo por el niño. La mayor parte de los que estamos aquí somos solteros. ¿Ha de ser tan pesado para nosotros mantener á un pequeñuelo? Si lo deseais, se disminuirá la cuota á los padres de familia, y en cambio, se les aumentará á los solteros.

Se levantó un padre de cuatro hijos.

—Eso es aparte de la idea de nuestro compañero, si se acepta la proposicion de nuestro compañero, los padres de familia harán lo mismo que los solteros.

—¡Bravo!—gritaron unas treinta voces.

—Pues bien, retiro las palabras—dijo el orador.

—Continuad, continuad.

—Podrá suceder que la marcha de algunos de vosotros debilite nuestras filas, pero entonces no faltarán nuevos compañeros en el arrabal, y no tendremos mas trabajo que el de elegir entre ellos los que hayan de reemplazar á los que se marchen. Falta saber cómo encontraremos ese niño. Pero desgraciadamente es muy fácil. Ha vuelto á aparecer el cólera en Paris, donde hace muchos estragos, y donde mas víctimas hace es entre la clase obrera. Todos los dias deja en la orfandad á infinidad de pequeños, y el Hospicio de Huérfanos está lleno de estos desgraciados que no tienen padre ni madre, ni amigos, y cuyo último recurso es la Caridad pública. Allí encontraremos un niño para la viuda Pigaud.

Aplaudieron unánimemente las nobles palabras del obrero. La deliberacion no durará mucho tiempo. La asamblea se levantó en masa para acordar la proposicion. El anciano obrero, que habia sido el primero en ayudar á la viuda Pigaud, solicitó ser designado para acompañar á la misma al Hospicio al dia siguiente.

—Esa mision te pertenece de derecho—repuso el presidente.—Sin embargo, lo consulto con la asamblea. ¿Sois de mi opinion, compañeros?

Se oyó una explosion de *sís*, y se separaron los miembros de la sociedad fraternal. A eso de las tres de la tarde del dia siguiente se detenia un coche á la puerta de *Hospicio de Niños Perdidos*, bajando de él la viuda Pigaud y el obrero delegado por la Sociedad. Al mismo tiempo de entrar ellos en el Hospicio, llegaba un hombre, llevando un cesto grande cubierto con una percalina verde. En aquel cesto habia dos criaturas; la mayor podria tener un año, pues estaba ya bastante robusta, y la otra unos quince dias todo lo más. La viuda Pigaud cogió el mayor en sus brazos, cubriéndole de besos.

—¡Este, éste!—dijo en seguida al obrero;—¡no me separaré de él!

Pero antes de llevárselo,—habia que llenar algunas formalidades. Los hicieron entrar en el despacho, donde se encontraron delante de dos empleados del establecimiento.

XXX

Los dos niños habian sido enviados al Hospicio por el comisario de Policía del barrio Bourg-Abé; pero el parte de aquel funcionario no decia casi nada.

Aquella misma mañana los habia llevado á la Comisaría un obrero envueltos en una manta de lana.

El comisario habia tenido que ausentarse para asuntos del servicio; no habia en el despacho mas que dos empleados y en la habitacion de entrada el mozo de oficina.

El hombre habia puesto los niños en el suelo, diciendo:

—Os traigo dos niños que no tienen ya familia. Su madre ha muerto del cólera.

Y se metió precipitadamente sin dar tiempo á que le pidieran explicaciones que no hubieran dejado de pedirle. Los dos empleados y el mozo salieron á buscarle, pero habia desaparecido ya.

El comisario de policía volvió poco tiempo despues y vió que los pañales de los niños tenian las iniciales P. L. Abrió una sumaria bajo este indicio, por desgracia insuficiente, con la cual nada pudo averiguar. El obrero explicó á los empleados su presencia y la de la viuda en el Hospicio y pidió que les confiasen el niño que tenia la señora Pigaud en sus brazos. Habló de la honradez de la viuda; refirió en qué circunstancia tan lamentable habia perdido á un tiempo á su marido é hijo y cómo se habia formado una Sociedad entre los obreros del arrabal de Saint-Antoine para atender á la manutencion del niño hasta que... mismo. Tomaron el nombre y señas del obrero y la viuda y ésta se llevó el pequeño. El médico no se habia equivocado. Desde el dia en que tuvo el niño fué recobrando la señora Pigaud la salud sensiblemente; volvió á adquirir fuerzas, se restableció la calma en su espíritu y pudo volver á servirse de la aguja. En seguida tomó cariño al niño que adoptara: se convirtió en su adoracion y aquel extraño casi la hizo olvidar el hijo que tanto tiempo llorara. En el Hospicio habian bautizado al pequeño con el nombre de Andrés, le habian inscripto en los registros bajo ese nombre que únicamente conservó *El Hijo del Arrabal*. Cuando llegó á la edad de seis años, lo metieron en el colegio. Su precoz inteligencia estaba ya muy desarrollada é hizo progresos muy rápidos. El dia de su primera comunion fueron á la misa gran número de obreros; por la noche hubo un banquete al cual asistió al lado de su madre adoptiva. Era la primera vez que se veia rodeado de todos aquellos hombres, grandes corazones, de quienes era el orgullo é hijo querido. Dió las gracias á sus protectores por lo que habian ya hecho por él, con un discursito improvisado que probaba sus sentimientos afectuosos y su extrema sensibilidad!

—Por mi afecto hacia todos vosotros, mi trabajo y mi buena conducta,—dijo,—os probaré que era digno de vuestra amistad y proteccion. Y tengo á mucha honra el llevar siempre el nombre que me habéis dado de *El hijo del Arrabal*.

En aquella reunion quedó convenido que meterian á Andrés en el colegio Turgot durante tres años. Cuando quedaron terminados sus estudios, entró como dependiente en una casa de Banca, con el sueldo de mil francos al año para empezar. La Sociedad habia cumplido ya su mision. Sin embargo, tres de sus miembros quedaron encargados de vigilar á Andrés y llamar á todos los compañeros en caso de que necesitase proteccion los primeros pasos del jóven en el mundo. Por aquella época *El Hijo del Arrabal* era ya un jóven alto, de buen aspecto, mirada clara y tranquila llena de dulzura; pero se adivinaba su carácter enérgico por su actitud orgullosa y digna. Su hermoso rostro, de facciones regulares, alto, pálido y ligeramente ovalado, tenia el sello de alta distincion. Era como una marca de raza.

Tenia ya cerca de veinte años, cuando de resultas de un enfriamiento, cogió una pulmonía la viuda Pigaud: sus dias estaban contados.

Antes de morir le dijo á Andrés:

—Te he amado mucho, hijo mio, y lo has sido todo para mí. No solo me has consolado y curado cuando eras pequeño, sino que te debo toda la felicidad que he gozado desde que murieron aquellos con quienes voy á reunirme muy pronto. Sí, te he amado mucho, pero si mi afeccion para tí ha sido egoista, conozco y sé que me perdonarás...

Por miedo de que te alejase de mi lado, te he ocultado una cosa de mucha importancia para tí. Pero antes de morir debo decírtelo todo. Ignoro si hallarás algun dia á tu padre ó á tu madre, no me atrevo á hacerte concebir tal esperanza. Ya sabes Andrés que fuí á buscarte al *Hospicio de Niños Perdidos*, el dia 12 de Junio de 1849, no olvides la fecha. Pero lo que no te he dicho, lo que he tenido la debilidad de ocultarte, es que llevaron al Hospicio al mismo tiempo que á tí y en el mismo cesto, á una niña que no tenia más que quince dias.

Me parece estar viendo aun vuestras lindas cabecitas descansando en una manta que os servia de almohada. Me acerqué á mirarte, te sonreiste, agitaste los bracitos y no quise separme ya de tí.

Aquella pequeñita que llevaron al Hospicio al mismo tiempo que á tí era tu hermanita.

—¡Mi hermana! ¡Mi hermana!—exclamé el jóven.

—¡Tenia una hermana y no lo sabia!

Sus ojos se detuvieron en la moribunda cuya suplicante mirada no le permitió dirigir ningun reproche á aquella mujer que le habia criado y amado y á quién llamaba madre hacia diez y nueve años.

—¡Perdóname, Andrés!—murmuró.

Le cogió las manos y la besó en las dos mejillas.

—¡Ahora me dormiré tranquila!—dijo.

Cerró un instante los ojos, respiró con fuerza y repuso:

—Tengo que decirte algo más. Si la memoria no me es infiel, tu hermana fué inscrita en los registros del hospicio bajo el nombre de Clara. No olvides la fecha, 12 de Junio... Con estos indicios que son los únicos que puedo darte, hallarás á tu hermana.

Un instante despues, cerró para siempre los ojos la viuda Pigaud. Al dia siguiente, cumplió Andrés con su último deber hacia ella. Salió del cementerio con los primos y herederos de la viuda, y volvieron á la casa mortuoria. En presencia de aquéllos, llenó un baul con todos los efectos que le pertenecian, y se fué, dejando á los herederos que se repartieran la ropa y el mobiliario de la difunta. Se instaló provisoriamente en un hotel de la calle de Saint-Denis, cerca de la casa en donde estaba empleado. Hecho esto se dirigió á la Avenida Victoria, á las oficinas de la Asistencia Pública. La casualidad le habia puesto en relaciones con varios empleados de aquella Administracion, uno de los cuales era amigo suyo. Se dirigió á éste, y le dijo que le habia revelado la viuda Pigaud en su lecho mortuorio y le pidió como un favor al que daba mucha importancia, le dijese lo que habia sido de la pequeña Clara.

El empleado vaciló un poco al principio; pero queriendo servir al jóven y creyendo que aquello no tendria resultados desagradables, tomó el nombre de Clara y la fecha de su entrada en el Hospicio, prometiendo á Andrés hacer las averiguaciones necesarias. Al dia siguiente fué éste á esperar á su amigo á un café donde quedaron citados. El empleado no tardó en llegar. Entregó á Andrés una copia del comisario de policía que se hallaba en el expediente, y le dijo:

—Amigo Andrés, tal vez he cometido un pequeño abuso de confianza por haceros un favor; pero he obrado con buena intencion. La pequeña Clara, que, segun todas las probabilidades, es vuestra hermana, fué enviada con su ama á Rebay, pequeño pueblo en el departamento de la Niévra. Por más que desde esto hace diez y ocho años, nada indica que haya salido de aquel lugar. Creo, pues, que sigue aún allí.

Andrés dió las gracias á su amigo y se separaron. Se metió en un coche de alquiler, haciéndose llevar á escape á la estacion de Lyon, saliendo en el primer tren. Iba á Rebay.

XXXI

Hacia unos dos años que Clara estaba completamente libre. Su nodriza habia abandonado á Rebay para ir á vivir con un hermano suyo á cuatro ó cinco leguas de allí. La jóven no se habia decidido á seguirla, por no separarse de la marquesa en primer lugar, y despues porque tenia trabajo en Rebay, y sabia podia ganarse en él la vida. Vivia sola en una casita amueblada, al final de una callejuela, cuya casita solo tenia dos habitaciones en el entresuelo. Casa y mobiliario no valian gran cosa; verdad es que solo le costaba á Clara veinte y cinco francos al año, que pagaba adelantados. Con sus primeras economías se habia comprado alguna ropa blanca y los utensilios mas indispensables. Gustavo de Presle sabia muy bien todo esto, pues habia hallado fácilmente campesinos habladores que le informaban acerca de la manera de vivir de la jóven. No nos atreveríamos tampoco á afirmar que no hubiese ido él mismo á rondar varias noches la casita solitaria. Lo que sentia por Clara no era una pasion desenfrenada. A esa edad de la vida del hombre, las pasiones no son violentas ni terribles, y las impresiones se borran muy pronto. El jóven Gustavo era en esta ocasion esclavo de su amor propio. El dia que habia visto á la jóven sonrojarse y bajar los ojos al verle, habia creido el muy fatuo traducir aquello en un tierno sentimiento de que era él objeto, y habia declarado imprudentemente á su amigo Edmundo de Fourmies, que Clara seria su querida. Edmundo no lo habia olvidado, y muchas veces se burlaba de su amigo cuando hallaba ocasion propicia para ello. Gustavo reia en apariencia, pero aquellos sarcasmos eran otras tantas heridas que le enfurecian y excitaban á llevar á cabo su intento. La jóven, habia podido librarse de sus primeras tentativas huyendo precipitadamente; pero Gustavo se habia jurado que tomaria su revancha, y desde aquel encuentro en el camino de Rebay, buscaba la ocasion de hallarse á solas con Clara.

Una noche terminó la hermosa costurera un vestido que tenia que entregar al dia siguiente. Podian ser las nueve, y tal vez no habia mas lámpara encendida en el pueblo que la suya. Los pacíficos habitantes de Rebay estaban ya durmiendo.

La noche estaba oscura; reinaba un aire muy fuerte del Sud Oeste.

Clara oyó que llamaban á su puerta.

—Será la vecina que viene á pedirme algo—se dijo.

Se levantó y fué á abrir. Pero en seguida lanzó un grito de sorpresa y asombro al ver á un hombre, que no conoció al principio, y ante el cual retrocedió.

—No temais, hermosa Clara—dijo el visitador nocturno;—hace un tiempo endiablado, sopla un aire capaz de arrancar los cuernos á un buey; no se vé nada y he pensado venir á pediros hospitalidad durante una hora.

La jóven reconoció en seguida á Gustavo de Presle; pero lejos de tranquilizarse, retrocedió horrorizada hasta el fondo de la habitacion.

Gustavo no podia equivocarse acerca del efecto que causara á la jóven su visita, lo cual le hizo reir. Cerró tranquilamente la puerta y echó la llave como maquinalmente, tirando despues ésta en un rincon.

Tomadas estas precauciones, aquel jóven lleno de porvenir, se adelantó hácia la obrera.

La jóven, cuya voz paralizara la emocion, pudo al fin hablar.

—¡Vuestra conducta es odiosa, caballero!—exclamó—¿qué justifica vuestra presencia aquí!

—¿Acaso no me habéis oido? He tenido cuidado de deciros, que en vista del mal tiempo que hace he pensado pediros una hora de hospitalidad.

—¡Pero no habéis pensado todo el mal que podeis causarme!

—Os aseguro que no veo por qué.

—Teneis muy poco corazon—dijo la jóven,—si no comprendeis que mi reputacion de honrada quedará perdida cuando se sepa que habéis venido aquí á media noche.

—En primer lugar, no son mas que las nueve—repuso el jóven;—y ademas, ¿cómo quereis que se enteren que he venido aquí los vecinos del pueblo, que se acuestan al mismo tiempo que sus gallinas y duermen ahora como lirones?

—No importa, caballero; habéis entrado aquí por sorpresa.

—Os haré observar que me habéis abierto la puerta—interrumpió el jóven.

—Sea, pero os suplico que os retiréis; os lo mando.

—Primero tenemos que hablar.

—No, no quiero escucharos.

—Vamos á ver, encantadora niña, ¿por qué me tratáis tan mal?

—¡Caballero, en nombre de vuestra madre y vuestra hermana, retiráos!

—Dentro de un momento, cuando me hayais contestado.

—Pero ¿qué es lo que quereis?

—¿Habeis reflexionado en lo que os dije el otro dia?

—Caballero, no comprendí vuestras palabras, y las olvidé en seguida.

—Os propuse llevaros á Paris y ayudaros á buscar á la loca, á la marquesa.

—¡Tal proposicion es un insulto, caballero!

Jurisprudencia.— ¿Está obligado el gobierno nacional á absolver posiciones? — La cámara de lo civil ha resuelto afirmativamente.— Buenos Aires, Noviembre 4.— En los juicios que varios ocupantes de terrenos en la Chacarita siguen contra el gobierno nacional, el representante de éstos Dr. Luis Lagos García pidió se citara al Dr. Eduardo L. Bidau como apoderado del P. E. para que absolviera posiciones, á lo que el juez Dr. Pizarro no hizo lugar, de conformidad con el dictámen del fiscal Dr. Rodriguez Bustamante.

Apelada esta resolucion ante la cámara de lo civil, este tribunal acaba de dictar el siguiente fallo:

Que las personas jurídicas, si bien gozan en general de los mismos derechos que los simples particulares, relativamente á la adquisicion de bienes, etc, etc., pueden ser demandadas por acciones civiles y puede hacerse ejecucion tambien en sus bienes, en cuyo caso debe suponerse á sus representantes suficientemente instruidos de los antecedentes que hagan á la controversia que se suscite.

Que aun cuando el representante en juicio de una persona jurídica no puede ser reputado como dueño del pleito y aun cuando las posiciones deban versar sobre hechos personales del declarante, por cuyo motivo la ley exige que las contestaciones sean afirmativas ó negativas, no por ello debe eximírsele de la obligacion de absolverlas, porque bien puede ser interrogado sobre hechos acerca de los cuales tenga conocimiento como tal representante y entonces no habria motivo para que negase á los tribunales el concurso que les debe para el averiguamiento de la verdad.

Que no existiendo en la ley disposicion alguna que haga una excepcion á la regla fijada en el artículo 125, no debe considerarse libre de la obligacion que el mismo impone al representante de una persona jurídica cuando litiga en juicio, desde que la confesion puede prestarla en la forma que indica el autor antes citado, con lo cual se concilian las exigencias de igualdad en la defensa y los inconvenientes que pueden resultar de prestar juramento sobre hechos que no afectan personalmente al absolvente.

Que ese argumento de la falta de excepcion en el artículo 125 del código de procedimientos en favor de los representantes de las personas jurídicas, acrece cuando se tiene en cuenta que ellos encarnan la personería y derechos de sus representados, puesto que las personas de existencia ideal no obran sino por medio de sus representantes legítimos, y que en ese caso tal excepcion, como verdadero privilegio tendria que emanar de la ley para no destruir la igualdad estatuida por ella misma (artículo 42 código civil) entre los litigantes cuando son de existencia real, ó cuando siendo solo cuerpos morales tienen no obstante personas de existencia visible que ejerciten por ellas todos sus derechos y obligaciones.

La igualdad es el principio, cuando el artículo 125 del código de procedimientos autoriza á cada parte á exigir que la *contraria* absuelva posiciones.

Que aplicando estos *principios*, la suprema corte de justicia de la nacion ha resuelto en la causa del ferrocarril Central argentino contra Ross que los representantes de las sociedades anónimas están obligados á absolver posiciones en las cuestiones relativas á la sociedad, caso que ofrece completa analogía con el presente por tratarse en uno y otro de personas jurídicas.

Por estas consideraciones, la cámara revoca la resolucion del juez de primera instancia.

Magníficos terrenos—Llamamos la atencion del lector hácia el remate anunciado por el martillero Piria, y que tendrá lugar el próximo domingo.

La venta consiste en 53 solares situados en el camino de la Aldea, contiguo á la quinta de don José M. Cibils.

Con solo pesos 2.50, 3, 4, 5 ó 6 al mes, puede adquirirse un terreno dentro del nuevo radio de la ciudad.

Fósiles—El dique número 3, que se construye actualmente en Buenos Aires, va á dar un buen contingente á la paleontología argentina.

A los fósiles ya encontrados han venido á agregarse la mandíbula superior de un jabalí, con las muelas y un colmillo, y restos de un mastodonte.

Todas estas piezas están petrificadas y han sido encontradas en la formacion natural de tosca.

Riquezas naturales—Jujuy, Noviembre 3.—El corresponsal viajero de *La Prensa*, despues de atentas observaciones sobre las riquezas naturales argentinas, acaba de llamar la atencion sobre la inmensa cantidad de goma de superior clase que tenemos. Hay millones de árboles en la República que producen cebil abundante. Constituye una gran riqueza, que se pierde de exportar.

Lola Millanes—Nuestro compatriota Julio Piquet escribe de Tucuman:

"No solo ahora, pero desde hace tiempo, las palabras Tucuman, azúcar y la Millanes se asocian en mi cerebro de una manera insistente. Esto proviene de cierto tango en que la sabrosa artista decía, mas ó menos:

Señores, soy el azúcar
Mas dulce de Tucuman. .

Pues ó la Millanes merecía ser tucumana ó las tucumanas merecian ser andaluzas.

Lo cierto es que son de azúcar.

Como á la ocasion la pintan mas calva que á Bismark, me agarro de este pelo que acabo de ingertarle para decir en dos palabras algo que hace mucho tiempo tengo deseos de expresar respecto de la Millanes.

Pues bien—y esta declaracion al menos tendrá el mérito de la franca audacia—yo creo que Dolores Millanes es no solo la artista española mas graciosa que hayamos aplaudido sino que tambien la mas inteligente.

Interpreta con finura, con *amore*, con estudio sincero de la realidad y canta con estilo propio, siendo en ella todo esto no como generalmente se cree expontáneo arranque sinó clara intuicion del arte, de ese arte de los matices que ha dado fama universal á las Judic y á las Granier, con quienes por todo concepto merece compararse.

Reses vivas en buques ingleses—Dice una correspondencia de Lóndres:

Los resultados de la venta de los caballos argentinos que se pusieron en subasta pública la semana pasada en Palmers Green, Hertfordshire, han sido muy malos para los embarcadores. El precio medio que se obtuvo solo fué de muy poco mas de £ 18, mientras se aseguraba que el costo de los animales trasportados á Inglaterra es de £ 20 á libras esterlinas 22 cada uno. Las ventas de ovejas de la República Argentina son tambien poco satisfactorias porque prevalece entre ellas la sarna, deteriorándose muchísimo por esta causa.

Desde hoy en adelante todos los embarques de reses vivas, traidas por vapores ingleses, estarán sometidos á los nuevos reglamentos del tribunal de comercio que pueden resumirse como sigue: No se podrán llevar bestias en mas de tres cubiertas ni en ninguna escotilla encima de un compartimiento en donde haya otras bestias, ni en ninguna otra parte donde impidan la ventilacion ó navegacion del buque. Tienen que estar separados en rediles fuertemente construidos, no poniéndose mas que cuatro bestias mayores en un lugar y cinco si son pequeñas. Se dará espacio suficiente para permitir que las reses puedan comer y descansar como deben, durante el viaje.

Tambien hay reglamentos para la debida ventilacion y alumbrado de todos los lugares en que están construidos los rediles, para una provision adecuada de comida y de agua, para la proteccion de las bestias del mal tiempo, para resguardarlas en lo posible de los percances que pudiera causar el movimiento del buque y para poner fin en seguida á sus dolores si por casualidad sufrieran algun siniestro. Cada consignacion tiene que estar al cuidado de un jefe responsable, que tenga á sus órdenes ayudantes competentes, habiendo, contándolo á él mismo, uno para cada veinticinco reses.

El Brasil se arma—El último mensaje del presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, dirigido á las cámaras brasileras pidiendo autorizacion para invertir 7,000 contos mas en pertrechos de guerra, dice así:

Señores miembros del Congreso Nacional.—No siendo suficiente el crédito de seis mil contos que solicité en el mensaje que os dirijí el 18 de Agosto último para completar el armamento, equipos y arreglos de los cuerpos de las tres armas, así como para atender á la remonta de la caballada del ejército, y siendo necesario que nos hallemos preparados para cualquier emergencia, vengo de nuevo á pediros que autoriceis al Gobierno á gastar aun la cantidad de siete mil contos, á mas de aquella á que me referí en el aludido mensaje.

El crédito que ahora se pide está destinado á comprar [illegible] carabinas [illegible] para caballería [illegible] cartuchos para revólvers Nogant.

[illegible]

A partir de ahí sigue el Juzgado de Instruccion tomando extensas declaraciones y practicando diligencias y de todas ellas llégase á la conclusion de que si el cajero no intervino, solamente empleados del Banco han podido efectuar la sustraccion desde que solo ellos han podido sacar la llave de la caja, abrir y despues sacar el dinero, conjeturando que han podido aprovechar un canje de billetes menores.

El juez de instruccion decretó la prision preventiva de los procesados Pitt y Clark y terminado el sumario pasó al juez de sentencia. El agente fiscal pidió el sobreseimiento provisional, y el juez acaba de dictar el fallo que deja completamente á salvo el buen nombre de los señores Pitt y Clark.

De ese fallo entresacamos los siguientes párrafos:

Estudiadas las constancias de este sumario, principalmente las declaraciones de los testigos anteriormente mencionados, ellas no acusan determinadamente á persona alguna, haciendo tan solo alguna de ellas responsable al cajero Pitt, responsabilidad civil sin que este cargo importara afirmar que él sea el culpable, puesto que carece de pruebas para ello.

El cajero Pitt afirma en su declaracion que es cierto que habia colocado en la caja número 5 que existia en el tesoro viejo, y cuya caja se encontraba á su exclusivo cuidado en diversas ocasiones (25 de Julio al 1.º de Agosto de 1891), la cantidad de 670.000, siendo ayudado algunas de estas veces por sus empleados.

Es cierto que éstos declaran uniformemente que en el intérvalo de tiempo corrido desde el 25 de Julio al 1.º de Agosto no han ayudado á Pitt á colocar dinero alguno en la caja núm 5, á que éste se refiere.

Las declaraciones de estos testigos no afirman ni ponen en duda que la cantidad mencionada no haya sido colocada en dicha caja, no contradicen por consiguiente la declaracion indagatoria de Pitt, y siendo ésta indivisible con arreglo al artículo 318 del Código de Procedimientos, por no existir prueba en su contra, debe estarse á lo que éste expone.

Corrobora tambien lo expuesto por Pitt, el hecho de haber puesto el contador Clark el visto bueno al balance de fecha 29 de Julio del corriente, en el que constaba que en la caja número cinco existia la cantidad mencionada.

Por otra parte considera que no hubo tal existencia en la caja número cinco, tenia una presuncion fundada en no creerse de la palabra de Pitt, y para suponerlo así, no consta en el sumario antecedente alguno que desvirtúe su exposicion, presuncion que no podria dar por base para fundar sobre ella presuncion en su contra, porque segun el artículo 358 del Código de Procedimientos exije para que haya prueba plena por presunciones ó indicios la necesidad que éstas se funden en hechos reales y probados y nunca en otras presunciones ó indicios.

Consta á favor de Pitt que ha sido empleado en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata durante el largo lapso de tiempo de veinte y cuatro años, siendo de presumir que durante él ha merecido las consideraciones de sus diversos superiores por los ascensos que ha debido tener hasta llegar al puesto que ocupaba; ha pasado mas de la mitad de su vida al servicio de ese establecimiento, por lo que es de creerse que su palabra es sincera y merece ser creida, y si no dá mayores pormenores sobre la manera cómo puede haber sucedido este delito, será porque para él le son desconocidos ni se dá cuenta del hecho, teniendo en consideracion para ello lo difícil que seria haberse cometido de dia el delito, por la cantidad de empleados que hubiesen visto á sus autores, é imposible de noche por la complicidad que tendrian en él empleados superiores del Banco, quienes tienen á su cuidado las diversas llaves del tesoro, además de ser muy vigiladas las puertas externas del Banco por la autoridad policial.

Pitt ha sido como cajero que era en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata depositario de grandes caudales; debió sin duda alguna tener mayor cuidado y vigilancia de las llaves de las cajas que disponia, pero no habiéndose llegado á saber como ha podido ser sacada la llave de la caja núm. 5 ni de la manera como se ha efectuado el delito de robo, hurto ó defraudacion, no se le puede hacer culpable de delito ocasionado por culpa ó imprudencia.

Tampoco está comprobado que el descuido de Pitt en cuanto á las llaves de la caja núm. 5 fuera hecho con intencion criminal; consta que siempre las dejaba en el cajon del mostrador y puede muy bien haber sucedido que una mano extraña en un momento de descuido de éste la haya sacado y efectuado el delito. Todas son suposiciones mas ó menos exactas ó verosímiles pero que por ellas no puede llegarse á formular una acusacion.

Y considerando en cuanto al otro procesado Clark que el único cargo que resulta contra él es el de no haber verificado debidamente ninguno de los balances quincenales que presentaba Pitt desde tres meses antes de notarse el desfalco al Banco, fué que reposando en la buena fé del cajero y en su palabra, ponía el visto bueno á dichos balances.

La manifestacion de Clark fué tan espontánea respecto de su conducta, que desde el primer momento que tuvo conocimiento de la falta de los seiscientos setenta mil pesos de la caja núm. 5, confesó que el balance del 27 de Julio de 1891 que le presentó Pitt no lo verificó ni vió si la caja mencionada contenia ó no dicha suma.

No se puede considerar que Clark pusiera sus vistos buenos á los balances mencionados, con intencion criminal de cometer un acto ilícito, condicion indispensable para que éste pueda calificarse de delito. La prueba acumulada en la causa así lo atestigua y de ella no se desprende ningun cargo contra el procesado.

Clark y Pitt eran antiguos empleados del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y no es de estrañar que uno se tuviese confianza recíproca en los actos que efectuaban aun que se responsabilizasen personalmente por sus actos y por el abandono que hacía en no controlar las operaciones que efectuaba Pitt como cajero, como era su deber.

La conducta observada por Clark en esta emergencia podia considerarse como una irregularidad, pero de ninguna manera puede constituir un delito legislado y penado por la ley penal, que son los únicos en que puede intervenir la justicia criminal.

...Por estos fundamentos y concordantes de la vista del agente fiscal, no obstante la calidad del sobreseimiento solicitado, sobreséase definitivamente en esta causa respecto á los procesados Rufino Pitt y Alfredo Clark, con declaracion de que la presente causa no perjudica el buen nombre y honor de los procesados (art. 437 del Código de Procedimientos), y líbrese oficio al director de la Penitenciaria para que ordene la libertad del primero y avísese á la policía.—*Cárlos M. Perez.*

Leyendas desvanecidas—La fortuna de monsieur Grevy—La muerte de Mr. Jules Grevy ha dado naturalmente lugar á que la prensa dedicase mucha tinta al recuerdo del ex-presidente de la República. Se ha hablado largo y tendido de la laboriosa existencia del ilustre difunto, del gran papel que desempeñó en la política, de sus grandes dotes y de algunas debilidades y se han referido muchísimas anécdotas y particularidades respecto á sus costumbres é inclinaciones.

Mr. Grevy tenía la reputacion de ser un jugador de billar de primera fuerza. Mientras ejercia la presidencia, los periódicos hablaron con muchísima frecuencia de la verdadera pasion que mostraba por aquel noble juego; y un diputado guason me decia el año pasado que el ex jefe del Estado era sin disputa uno de los primeros carambolistas de la nacion.

"He tenido el honor de jugar algunas veces con él —me decia el representante en cuestion—y puedo asegurar que á pesar de los setenta y ocho años que entonces tenía, manejaba el taco con un vigor y una destreza portentosas; dominaba sobre todos los efectos y hacía retrocesos que me dejaban pasmado y de los cuales quedaba él muy ufano, poniendo una especie de coqueteria en ejecutar los golpes mas difíciles. Pero cuando jugaba una partida empeñada, con algun adversario temible, no se andaba con fantasías ni dibujos. Atento á ganar, procuraba ante todo "hacer series" reunir las bolas en un rincon y usar de esa ventaja con aquella sangre fria y aquel sentido práctico que le han caracterizado en todos sus actos como hombre público Y las series se prolongaban indefinidamente... jugando conmigo, hizo una vez 1̶5; de 160 la una y de 185 la otra, lo cual para un presidente de República no deja de ser muy meritorio."

Habia, pues, en Francia treinta y ocho millones de franceses que estaban plenamente convencidos de que Mr. Grevy carambolaba á la perfeccion; esa sola circunstancia le habia granjeado numerosas simpatías, especialmente entre la honorable corporacion de los viajantes de comercio, en cuyas filas se cuentan muchos y notables jugadores. Pero hoy dia no hay medio de conservar una ilusion. Los treinta y ocho millones de franceses—viajantes de comercio inclusive—han sabido con profunda estupefaccion que Mr. Grevy no jugaba nunca al billar, que aquellas séries de carambolas no eran más que una série de infundios, una leyenda, una camama.

—Nunca le ví coger un taco—ha dicho friamente el coronel de Lichnstein, sin considerar que con esa breve frase introducía el desengaño en millones de corazones.

Y el coronel debe saber á que atenerse. Un hombre que durante nueve años ha vivido junto á Mr. Grevy, en su misma morada, que ha sido testigo diario de su vida y de sus actos, puede hablar con entero conocimiento de causa.

Y la prueba es que Mr. Lichnstein ha añadido á renglon seguido que si el antiguo Presidente no jugaba nunca al billar, gustaba en cambio de jugar al ajedrez especialmente con Mr. de Freycinet.

Esa misma especie la he visto confirmada en un artículo periodístico cuyo autor manifiesta, que antes de ascender al Elíseo y mientras era presidente de la Cámara, monsieur Grevy iba todas las noches de ocho á diez, á un café de los boulevares, en donde ocupaba siempre el mismo rincon, hacía su partida con un amigo suyo. Sin pronunciar una palabra, con la pipa en la boca, el pacífico jefe de la Asamblea [illegible] las torres, la izquierda y el centro, moviendo peones, torres y alfiles. A las diez en punto los dos amigos se levantaban y se iban, sin que durante los tres ó cuatro años que esto duró advirtiesen ni los habituales concurrentes, ni los mozos del café la presencia de una de las primeras figuras políticas que tenía la Francia.

Falta ahora que venga otro caballero bien enterado, á declarar que tampoco eso es verdad y que Mr. Grevy no concurria nunca á los cafés y menos de noche.

El citado coronel Lichnstein ha destruido tambien otra leyenda muy acreditada. En los jardines del Elíseo habia una manada de gansos y entre estos uno que, segun se decia, era el predilecto del Presidente. Este lo alimentaba con sus propias manos y cada dia al terminar el almuerzo bajaba al jardin, trayendo alguna golosina para el favorito. Y el animal así que veía al respetable anciano se iba hácia él con aquella gracia y ligereza que le son peculiares, lanzando sus mas armoniosos *cuacs*.

Fantasía pura, tambien!... El coronel ha asegurado bajo su honrada palabra que el Presidente no estableció privilegio ni diferencias entre sus gansos; no tenía ningun Benjamin; todos trataba por el mismo rasero: á todos quería igualmente, cuando estaban bien cebados y asados á punto.

Y á todo esto pregunto yo, si hechos que nadie puede tener interés en inventar y en propagar, que parecen adveraaos y aun del dominio público, cuya veracidad [illegible] épocas en que se hab [illegible]

difícil ocultar las cosas más secretas, ¿qué crédito nos pueden merecer las llamadas verdades históricas, ocurridas dos, tres ó más siglos atrás, cuando el misterio y la oscuridad eran tanto ó más grandes que la luz y la publicidad que reinan en los tiempos presentes?

De todo lo cual se deduce, como decía un libelista del siglo XVIII, que es muy posible que Neron fuera el más humano y generoso de los mortales, que Heliogábalo no se alimentara más que de pan, legumbres y agua clara y que Mahoma no haya jamás existido.

Volviendo á Mr. Grevy (Q. E. P. D.) parece que la fortuna que deja es muy respetable, aunque no llegue á las proporciones monumentales que algunos suponían. Algunas fincas rústicas de no muy crecido valor en su conjunto, una casa en Paris y un buen mazo de títulos y valores de toda clase representando unos cinco millones de francos. Mr. Grevy gozaba de unos doscientos cincuenta mil francos de renta, lo cual es bastante bonito. Pero de eso á los veinte millones que he oido atribuir al expresidente va alguna diferencia.

Lo mismo puede decirse del hotel que poseía en la avenida de Jena. Cuando lo hizo construir contábanse maravillas de aquella morada, cuyo valor total asciende escasamente á cien mil duros, incluyendo el solar. Y con cien mil duros, ni en Paris, ni en ninguna gran ciudad se hacen prodigios, sobre todo al precio que están los terrenos.

Además, dados los gustos de Mr. Grevy, no era lógico que derrochase el oro ni que se entregase á costearse superfluidades. La prodigalidad le causaba horror y nadie se explica cómo, dados sus hábitos parsimoniosos se le ha hecho levantar en el cementerio de Mou-scus-Vantdrey un panteon de 55.000 francos.

¿Habrá tenido quizás el propósito de desmentir con un monumento mortuorio la fama que lo ha rodeado durante su vida?

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 5 de 1891.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

2200 al contado á 24.20.

Banco Nacional

10 acciones al contado á 5.80; 10 á 5.60; 10 á 5.80; 10 á 6; 50 á 5.80; 130 á 6; 60 á 5 80.

50 acciones para mañana á 6; 10 á 5.80; 200 á 6.

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/2 á 5/8.
" " comercial, 51 3/4 á 52.
" Francia, bancario, 5.41 á 42.
" " comercial, 5.46 á 48.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, =
" Rio Janeiro, bancario =
" " comercial, =
" Buenos Aires, bancario } par.
" " " comercial }

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
" vales, convencional.

Despacho de Aduana

Dia 5

Demarchi Parodi, 1 cajon tapas loza, 1 casco frascos esmerilados, 2 cajones algodon cardado, 1 id agua Colonia, 1 id tártaro de potasa, 1 casco goma sambenaca, 1 cajon bálsamo del Perú, 1 id harina comestible. 1 id emplastos para callos, 1 casco escupideras de loza, 1 cajon tela emplástica, 5 id sal de frutas, 1 id jalea glicerina, 1 id hoja Sabina, 1 id azufre en canutos, 1 id tabloides medicinales, 10 cascos ácido bórico, 1 cajon sulfuro de hierro, 1 fardo Liquen, 1 cajon solucion ácido fénico, 2 cascos hiposulfito de soda, 1 cajon morteros composicion.

Beisso y Sarraco, 7 líos emulsion Scott, 1 cj muestras remedios; Humphreys, 1 cj color para quesos, 1 cj cuajo, 1 lio jarabe, 1 cj muestras; Barclay, 1 cajon muestras; Ramp, 2 cjs solucion; Coirre, 2 cjs agua mineral, 2 sacos semilla de mostaza, 3 cascos tamarindo, 1 cj aceite de bacalao, 1 cj cajas viruta, 1 cajon quinina; Labarrague, 1 cj chapoteaud, 5 cascos arsénico blanco, 1 fardo hilas inglesas, 1 cj trementina, 1 cj tónico oriental, 3 lios zarzaparrilla, 1 lio panicia, 1 cj pectoral; Ayer, 1 cj unguento bristol, 1 cj drogas, 5 sacos semilla de mostaza.

N. Caprario, 4 cjs papel blanco, 1 cj cuadernos, 2 cjs libretas en blanco.

Santiago Scoseria, 1 cj albayalde, 4 cjs tornillos, 2 cjs artículos ferreteria, 3 cjs cerraduras.

Rein y Ca. 1 cj medias de algodon.

Sociedad Mercantil, 1 cj sombreros lana, 2 cjs pañuelos algodon.

C. Starico, 1 cj sombreros blandos.

M. Laugon, 1 cj género de algodon, 1 cj listado.

Bonomi Morelli, 3 cascos copas para agua.

E. Quincke, 1 fardo lana cáñamo, 1 cj esqueletos palas patente, 1 cj hilo acarreto.

P. C. Balleño, 2 fardos tapones, 1 bulto látigos junco.

C. Brandes, 1 cj gelatina.

Hijos de A. Rubio, 2 cjs brin angola.

Castellanos Deluchi, 1 cj motores portátiles.

E. Hebert, 5 cjs té, 120 cjs hoja lata, 1 cj género lana, 1 fardo casineta, 1 cj artículos de tienda, 1 cajon géneros de algodon, 1 fardo lienzo.

The Central Agency, 3 cjs hilo para coser, 1 cj hilo en ovillos.

E Koch, 3 barricas frascos vacíos, 1 barrica artículos vidrio.

Viñolla y Ba., 1 cj muñecas pasta, 2 cjs corbatas de seda.

W. Fehr, 2 cjs casimir lana.

M. A. Favaro, 5 cjs tubos vidrio, 11 id sobres en blanco, 1 id plumas acero, 5 id pomitos vacíos, 3 id papel, 1 id cuadernos, 3 id artículos de tienda, 2 id quitasoles seda, 1 id abanicos 1 fardo loneta de algodon, 9 id plantillas, 1 fardo loneta, 1 casco globos vidrio, 1 cj cadenas de hierro.

Comas Brunet, 9 bultos betun en latas.

C. F. Baily, 2 cjs zapatillas cuero, 1 cj badanas.

C. Smith, 2 cjs hilo de coser.

Juan Terenne, 1 fardo lienzo, 1 cj fajas de algodon, 1 id casimir algodon, 1 id madras, 1 id brin Angola.

Llaguno hno., 1 cj brin de algodon, 2 id pantallas.

Granara y Ca., 1 cj trué, 2 id zaraza, 1 flo. lienzo, 1 cj pantallas palma.

S. Scoseria, 2 barricas negro viña, 1 cj cubiertos de metal, 5 id pintura, 1 id colorado, 3 id negro viña, 1 lío tierra para imitacion, 3 cjs verde, 1 id tierra secante, 1 id barniz.

S. Blixen, 1 cj artículos joyeria.

Farest y Ca., 1 cj zaraza, 1 id madras.

Sanguinetti hno., 1 cj casineta, 1 id brin angola.

Libert Freres, 1 cj zaraza.

S Guido, 1 cj trué.

C. Crovetto, 1 cj polvos finos.

Trabucatti y Ca., 4 cjs papel para escribir.

Delfino hno, 1 cj esencia maravillosa, 1 cj artículos tienda.

Layman y Reimer, 1 fardo lona cáñamo, 1 id lienzo, 1 id arpillera comun.

Galli y Ca. 1 cj papel plomo.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 5

De Soriano, 44 vacas, conducidas por S. Andrada y vendidas por Curbelo á 15 1/2 pesos.

De Flores, 20 bueyes y novillos, conducidos por P. Rober y vendidos por Curbelo á 15 3/4 pesos.

De la Florida, 53 vacas novillos, conducidos por S. Britos y vendidos por Curbelo á 12 pesos.

De Rio Negro, 19 vacas, conducidas por Moisés F. Cardozo y vendidas por Amespil á 19 pesos.

De Paysandú, 28 vacas, conducidas por Luis J. García y vendidas por Viñoli á 9 3/4 pesos.

De Tacuarembó, 33 vacas, conducidas por Faustino Cuadro y vendidas por Sosa á 11 pesos.

De la Florida, 22 vacas, conducidas por O. Abreu y vendidas por el mismo á 10 1/2 pesos.

De San José, 8 novillos, conducidos por V. Menendez y vendidos por Sosa á 14 pesos.

Del Durazno, 48 novillos, conducidos por Angel Muniz y vendidos por Amespil á 11 1/2 y 14 1/2 pesos.

De Minas, 2 bueyes, conducidos por Luis Gadea y vendidos por Pereyra á 13 1/2 pesos.

De San José, 43 vacas, conducidas por J. Etchegaimberri y vendidas por Lopez á 10 1/2 y 12 pesos.

De la Florida, 32 vacas, conducidas por Horacio Areco y vendidas por Pereyra á 9 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 11, 11 1/2, 12 y 15 1/2.
Novillos—pesos 14, 14 1/2 y 15 3/4.
Bueyes—pesos 15 3/4.

Para el interior

Vacas—pesos 9, 9 3/4 y 10 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Noviembre 5 de 1891.

Plaza 20 de Febrero—15 vehículos: á la órden, 10 toneladas piedra cal, 4 id huesos, 128 fanegas maiz.

Plaza Victoria—11 vehículos: á la órden, 48 fanegas trigo, 128 id maiz.

Ferrocarril Central del Uruguay—40 wagones: á M. Cotelo, 8.000 ladrillos; J. Helguera, 117 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 84 atados lanares, 12 id corderos, 88 nonatos, 1 bolsa cerda, 1 fardo pluma; S. Temperan, 55 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 41 atados lanares, 1 id corderos, 8 bolsas cerda; J. Achard, 25 bolsas afrechillo; Peirano, 128 bolsas trigo; A. Secame, 20 cueros vacunos, 14 atados lanares, 1 id corderos; Naone, 4 cueros vacunos, 8 atados lanares, 1 bolsa cerda; J. Patron, 128 atados paja; Alvarez, 135 bolsas afrecho; G. Pereira, 20 bolsas lana; E. Martínez, 115 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 103 atados lanares, 217 id corderos, 173 nonatos, 1 bolsa cerda, 1 fardo pluma; O. y Requena, veinte bolsas lana; G. Caprario, diez y ocho cueros vacunos, un yeguarizo, cinco nonatos, una bolsa cerda, diez fardos lana; Monasterolo, 60 cueros vacunos, 14 atados lanares, 81 idem corderos, 1 idem nonatos, 236 bolsas trigo; J. Marino, 39 bolsas trigo, 100 idem maiz; J. Cibils, 95 bolsas lana; J. Lampi, 2 cajones ferreteria; E. Armas, 161 bolsas trigo; J. Acosta, 4,000 ladrillos; Andrione, 4 wagones piedra; J. Posse, 1 wagon piedra; San Martin, 20 bolsas lana; Goicochea, 65 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 20 atados lanares; 9 idem corderos, 3 bolsas cerda, 4 idem maní, 70 idem lana; R. Varzi, 328 cueros vacunos, 8 atados lanares, 5 bolsas cerda; F. Laviguer, 15 bolsas carbon; F. Baunza, 101 bolsas lana; O. y Requena, 72 cueros vacunos, 18 atados lanares, 7 idem corderos, 1 bolsa cerda; á varios, 17 bultos huevos, 18 idem queso, 1 idem manteca.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.90	
Id. id. desechos	" 3.10	
Id. id. de campo sanos	" 3.90	
Id. id. id. desechos	" 3.10	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.40	
Id. id. id. desechos	" 2.60	
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20 á	2.80
Id. id. desechos id.	" 1.10 "	1.15
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.60	
Id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 16.50	
Id. de los rios, id.	" 16.00	
Id. de vaca, id.	" 16.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 17.50	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.125	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.125	
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	" 0.105	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.105	
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego	" 0.095	
Id. criollos, especiales	" 0.090	
Id. id. generales	" 0.060	
Id. pelados sanos, libra	" 0.090	
Id. id. desechos id.	" 0.070	
Id. de corderitos sanos, id, al barrer	" 1.00	
Id. desechos, id., al barrer	" 1.60	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" 2.80 á	3.00
Id. 1.ª limpia	" 2.50 "	2.60
Id. 2.ª idem	" 2.30 "	2.40
Id. 2.ª regular	" 2.10 "	2.20
Id. 3.ª y 4.ª idem	" 2. 0 "	2.10
Barrigas	" 1.20 "	1.30
Borrega limpia	" 1.60 "	1.70
Id. criolla sucia	" 1.60 "	1.70
Id. id. lavada	No hay	
Pluma de avestruz, kilo	" 2.00	
Astas de campo novillo y vaca, millar	" 6.00 á	8.00
Id. id. matadero novillos, id.	" 50.00	
Id. id. vaca, id.	" 20.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.30 á	5.40
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.30 "	5.40
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	" 5.30 á	5.40
Id. buenos de piazas	" 5.00 "	5.20
Id. regular	" 4.80 "	5.00
Cebada pelona, fanega	" 4.00 "	4.20
Id. id. inferior, id segun clase	" 3.00 "	3.10
Id. chilena, id	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	" 0.90	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 0.85	
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.80	
Id. segunda, id	" 0.60 "	0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 1.00	
Maiz blanco y amarillo desgranado, fanega	No hay	
Idem, nuevo	" 2.30 á	2.40
Maiz en espiga	" 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 101 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.60 á	2.90
Alpiste, la arroba	" 1.20 "	1.40
Afrechillo, fanega	" 1.90 "	1.80
Lino	" 0.69 "	0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.40 "	1.60
Balango, los 80 kilos id. id.	" 1.60 "	1.80

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 5

Asuncion y escalas, vapor inglés *Saturno*, á P. Christopher en con 39 pasajeros.

Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, á E. Juliá con 76 pasajeros.

Maldonado, patacha nacional *Maldonado*.

Barcelona, polacra española *Temerario*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Sale mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 127.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Bahia*.— Agencia calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Duca di Galliera*.—Agencia, calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salen el 7:

Para Santos, Rio, y Marsella, vapor francés *Bretagne*.—Agencia calle Zabala número 72.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Santa Cruz, Dunkerque y Havre, vapor francés *Rio Negro*.—Agencia, calle Piedras núm 204.—Correspondencia en el Correo hasta la 11 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Sale el 9:

Para Rio, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Britannia*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y Cebollatí—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 29 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Colonia y Queguay.— En los primeros dias de Noviembre, reaparicion y debut de la gran compañía de operetas de R. Tomba, nuevamente reformada en personal, vestuario y decoraciones, pudiendo á costo de muchos sacrificios presentarse por tercera vez en el *Nuevo Politeama*, tal como tuvo la honra de hacerlo en su primera tournée.—*La Empresa.*

Eden Oriental—Calle Andes y Mercedes.—Hoy juéves 5 de Noviembre de 1891.—BALLET reglé par Mme. Caprari.

INCROYABLES ET MERVEILLEUSES par Madame Caprari et A. Ragutti.

2.ª parte, Concierto.—Ballet "LES CANOTIERS" as de quatre.

LA GIGUE, dansée par mesdames Caprari et A Ragutti.

Troisième partie.—LA ROSE DE SAINT-FLOUR, opérette en un acte.

Orchestre de 16 professeurs sous la direction de M. Cambon.—Directeur de scène, A. Tauban; Costumier, Pratesi.

Precios de las localidades—Entrada general, $ 0.40; plateas, con entrada, 0.80; Palcos, sin entradas, 3.00; tertulia alta con entrada, 0 30; paraiso, 0.20.

A las 8 y media en punto.

Nota—Todos los dias de 1 á 3 p. m. ensayo público.—Entrada $ 0.10, con vale de 6 centésimos para gastar en el espacho del Café—Jardin y Café abierto al público. Servicio de primer órden.—Todas las noches funciones.

Próximamente debut de Mme. Verea, chanteuse cosmopolite.

Teatro San Felipe—*Empresa Artística*—Compañía Española de Zarzuela Cómico-Lírico-Dramática, dirigida por el tenor Félix Amurrio.

Hoy juéves 5 de Noviembre de 1891, á beneficio de Julian Torrijos.—Debut de la tiple Pocovi.

1.º La preciosa zarzuela en un acto, COMO ESTA LA SOCIEDAD!—La cual tengo el honor de dedicarla al célebre Costa Rica.

2.º La tan aplaudida zarzuela en un acto, original del escritor Jackson Veyan, música del maestro Nieto: LOS BATURROS.—Cuya zarzuela tengo el honor de dedicarla al señor don Camilo Vidal.

3.º La caricatura cómica en un acto, original del escritor Mariano Barranco: LOS MARTES DE LAS DE GOMEZ.—Cuya caricatura tengo el honor de dedicarla al señor don Juan Borjas.

4.º La muy aplaudida zarzuela en un acto, de Jackson Veyan, música del maestro Caballero: CHATEAU MARGAUX.—Cuya zarzuela tengo el honor de dedicarla á los señores empleados de la oficina central de la Jefatura Política de esta Capital.

Reparto—Angela, señora Zaragozi; doña Laura señora Poysegú; José, señor Torrijos; Manuel, señor Monti; el Baron, señor Carmona.

Precios y hora de costumbre.

AVISOS GENERALES

Al comercio Con esta fecha y de comun acuerdo, ha sido disuelta la sociedad de Café y billar, establecido en la calle Piedras núm. 50 y conocido por el café del "Indio", que giraba en esta plaza bajo la razon social de Francisco Lopez y Ramon Gimenez, habiendo quedado con el *activo* y *pasivo* de la extinguida firma el socio don Francisco Lopez.—Montevideo, Noviembre 5 de 1891. —*Francisco Lopez—Ramon Gimenez.* 3354 nv.19

Al comercio Habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma Balparda Hnos, estimaría á las personas que tuvieran alguna reclamacion, cuenta ó crédito contra la expresada firma, de presentarlo inmediatamente para su debida chancelacion.—Montevideo, Noviembre 5 de 1891.—*Enrique Balparda y Piñeyrúa.* Escritorio: Piedras 125. 3352.nv.8

Al comercio Con esta fecha y de comun acuerdo, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Balparda hnos., habiendo quedado con el *Activo* y *Pasivo* de la extinguida firma el señor don Enrique Balparda y Piñeyrúa.—Montevideo, 30 de Octubre de 1891.—*Enrique Balparda y Piñeyrúa.—Saturnino Balparda.* 3312 nv.9

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

A los padres de familia *El Liceo Montevideano*, hoy completamente reorganizado, funciona con regularidad bajo la direccion de los profesores: don José María Cordero, fundador del establecimiento; y don Francisco Buquet, propietario-administrador.—El personal docente, métodos, elementos materiales de enseñanza, etc., todo ha sido prolijamente reconstituido, tanto para clases primarias como para universitarias de enseñanza secundaria y superior.—Las clases especiales comprenden: estudios comerciales, idiomas caligrafía, dibujo, música y esgrima.—El establecimiento ofrece hoy todo lo mejor como dormitorios, comedor, etc.—cuenta con todos los elementos necesarios para satisfacer moral y materialmente las aspiraciones nobles y legítimas de los padres de familia. Rio Negro 84 y 86. 153-pm

Adivinadora de Paris Madame Louisa, que da tantas pruebas de su talento en el arte de adivinacion, da consulta todos los dias hasta las 9 de la noche. Calle Gaboto núm. 179, entre Constituyente y Charrúa. 3143-nv.16

Al comercio Se venden y se compran billetes del Banco Nacional emision mayor y menor al precio de Bolsa, con pequeña comision Zabala esquina Piedras y 25 de Mayo esquina Misiones. 3206 nv.20

Alquílanse Dos lindas piezas con vistas á la calle en la casa de un matrimonio sin familia, para estudio de abogado ó consultorio médico.

Tambien se alquila una pieza para escritorio á hombre solo.—Misiones 203. 3321-nv.10

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vicepresidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Cresta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Carapé núm. 183, finca alta, 4 habitaciones; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Sarandí número 174, almacen; 18 de Julio 93, idem; Cerro 181, finca baja, 4 habitaciones; Piedras 141, escritorio; Mercedes 423, finca baja, 7 habitaciones; Capurro 63, quinta, 7 idem; Marmarajá 2, finca baja, 5 habitaciones; Durazno 153, finca baja, 10 habitaciones; San Fructuoso, idem idem, 4 idem; Washington 68, 14 idem; Aurora y Reducto, idem idem, 8 idem; 25 de Agosto número 167, finca baja, 8 habitaciones; Cerrito núm. 155, segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 74A, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Colonia 527, idem idem, 7 idem; Agraciada 53, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem, 2 idem; Agraciada número 72A, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 idem amuebladas; Sarandí 145 idem, 8 idem; Victoria 85, idem, 4 idem; 25 de Agosto 53, finca alta, 8 habitaciones; Durazno 262, finca baja, 8 habitaciones; Buenos Aires núm. 189, finca baja, trece idem; Nueva Palmira, Constitucion y Defensa, terreno 5,000 varas, á propósito para barraca ó fábrica; Tacuarembó esquina Maldonado, finca baja, 4 habitaciones y terreno cercado con porton de fierro; Tacuarembó 211, finca baja, 4 habitaciones; 8 de Octubre 136, idem idem, 7 idem; Dayman 170, idem idem, 8 idem; Agraciada 785, idem idem, 10 idem con jardin; Durazno 162, idem idem, 8 idem; Olimar 82, finca alta, 6 idem; Olimar 84, idem idem, 5 idem; Sarandí 146, almacen; Cerro-Largo 127/31, finca baja, 3 habitaciones y 2 galpones; Paysandú 490, idem idem, 6 habitaciones; Washington 106, finca baja, 2 idem; Zabala 174, almacen; Zabala 178, idem; Zabala 161, idem; Guaviyú y San Eugenio, finca baja, 3 habitaciones; Cerro 91, finca alta, 7 idem; Cerro núm. 93, finca alta, 7 idem; Cerro núm. 95, almacen; 25 de Mayo núm. 353, almacen y 2 piezas altas; Zabala 155, almacen; Rampla núm. 23, finca alta, 9 idem; Cerrito núm. 35, finca baja, 6 idem. 71-perm

Cédulas Hipotecarias y Empréstito Unificado Se compra y se vende á precio de Bolsa con una pequeña comision.—Piedras 172, esquina Zabala, y 25 de Mayo 248. 3207.nv.20

Cigarrillos de la Habana Marca "El Veguero Cubano".—Depósito general, Colon números 46 y 48.—Marca registrada—Unico receptor en el Rio de la Plata; Jaime Llampallas.—Estos cigarrillos están elaborados con los mejores tabacos de la Vuelta Abajo (Isla de Cuba).—Su precio es igual á los fabricados en esta República.—En la misma casa existe el depósito general de la incomparable legía [illegible] premiada en varias exposiciones universales; única en su clase para el lavado de ropas [illegible] para limpiar platos, mesas, pisos, cristales, cocinas, máquinas, etc.—Depósito general, calle Colon núm. 46 y 48. 162-perm

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de [illegible] suertes de estancia, [illegible] alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. [illegible]

Coñac, vino blanco y vinagre de vino—Del establecimiento de don Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se vende en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Cerrito número 84a, únicos agentes. 146-perm

Enseñanza comercial El 19 y el 26 del corriente se empezarán cursos de dia y de noche para hombres. L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia— 69 calle Washington, 69. 3023-nv.

Fábrica de camisas S. Carbonell—Medidas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo. d-m

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para caballeros, salones [illegible] magníficos jardines [illegible]. 144-perm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

[illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Vicente Arnau, se hace saber á sus acreedores que está de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 238, el estado presentado por el Síndico del concurso. Lo que se hace público con arreglo á lo dispuesto por el art. 1124 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
8259.ot.25.11p.nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elena Torterolo de Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 7 de 1891. -*Santiago Seoane*, actuario.
3063-ot.9 1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña Paula Velazquez de García, citándose á los acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
3265.ot.27.1m.nv.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Molle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 19 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario.
3200-ot.20-1m-nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Iceneder, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2649-st.3-90p-dc.2

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Mercadé, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3074-ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcial Baus, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre . de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario.
3054-ot.8 1m-nv.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelina Baiparda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3290.ot.28.15p.nv.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario
3146-ot.16-90p.en.15

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Víctor P. Perez*, actuario.
2652-st.2-3m-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual le han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Jaime Solé y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha del auto, habiéndose nombrado interventores á los señores Bomby, Hacech y C.ª y Libert Fréres.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3112ot.13.1m.nv.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Ruletti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Octubre 30 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.
3304.ot.31.1m.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo del señor Travieso, tendrá lugar el dia 9 del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Octubre 29 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.
3298.ot.30.10p.nv.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se cita, emplaza á don Francisco Grille, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 9 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3087ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores de don Manuel Castro, á fin de que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia 6 de Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben proceder á verificar la exactitud del balance presentado. — Montevideo, Octubre 31 de 1891.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3318.nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bigoalas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891. — *Víctor P. Perez*, actuario.
3120.ot.14.1m.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2537-ag.21-3m.nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia 13 del próximo Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 26 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3276.ot.27-15p.nv.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio don Manuel Bastos (calle Buenos Aires núm. 122), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 29 de 1891.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3299.ot.30.15p.nv.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Dospital, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado (calle Rincon núm. 157) en el dia 6 de Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3263.ot.25.11p.nv.6

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos del concurso formado á don J. Pelas Gallo, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en 25 de Enero ppdo., hallándose los antecedentes respectivos en la oficina Actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3340.nv.4.11p.nv.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de efectiva cesacion de pagos de los señores Vazquez y C.ª en 31 de Enero ppdo., los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1891.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3261.ot.25.10p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Pedro C. Balleño, calle Piedras número 120, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 19 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3201 ot.20.15p.nv.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Pedro Ruletti, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.— Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Avelino Javier Fiares*, escribano público.
3262.ot.25.10p.nv.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.— *José S. Gonzalez*, escribano público.
3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada, para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos p. m.—Se les previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3349.nv.5.13p.nv.18

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don José M.ª Blanch como síndico del concurso de don Domingo Nogueras, contra don Alfredo Zubiria, por cobro de pesos, se ha trabado interdicion sobre los bienes del deudor don Alfredo Zubiria. A la vez se cita y emplaza al señor Zubiria, para que concurra ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á fin de practicar el reconocimiento de los recaudos presentados en los autos referidos. — Montevideo, Octubre 1.º de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3027-ot 7-1m-nv.8

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considera dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pittra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
3296.ot.30.1m.nv 29

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el 3 hasta el 20 de Noviembre, todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Octubre 28 de 1891.

3293.nv.20 — *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 27 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse nuevamente postores para la construccion de obras de arreglo de la Avenida Lezica, en villa Colon.

Las obras se contratarán de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 10 del entrante mes de Noviembre á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3286 nv.10 — *Augusto Ximeno*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 — *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por Escuelas Públicas, que esta oficina ha empezado en el dia de hoy al pago del Presupuesto de alquileres correspondiente al mes de Octubre ppdo

nv.6 — *El Tesorero.*

Direccion de Paseos

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la Ley del 16 de Diciembre de 1882 y artículo 9.º de la Ley del 17 de Octubre de 1888, sácase por segunda vez á licitacion pública, la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la Capital con sujecion al nuevo pliego de condiciones que existe en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia 16 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Noviembre 4 de 1891.

3351 nv.15 — *La Direccion.*

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Basaá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.

3316.dic.4 — *José H. Figueira*, vocal-secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 14827 cuadras de campo, con edificios, montes, etc., etc.—Propiedad conocida por Buschental.—Situada sobre los rios San José y Santa Lucía.—La venta se freccirá primero en una sola fraccion y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las dos de la tarde, remataré, cubiertas que sean las bases de venta por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primero,—en los autos seguidos por don Angel Lezica, cesionario de los señores Barreira hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto.

La propiedad de mas valor en la República por su gran extension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, comprendido la Fábrica conocida por Trinidad, sus tierras reconocidas de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores

Forma de la venta

1.º Se propondrá toda el área que son 14827 cuadras cuadradas con la base de 16 pesos oro cuadra

2.º Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras con arreglo á la numeracion y área de cada una y segun el plano levantado por don Pedro Ponce.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro.

La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.

La oblacion para el que compre todo será de 22000 pesos.

La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos.

Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en Cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las Cédulas apreciadas por el valor que tengan ese dia en la Bolsa de Comercio

Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á su mensura y amojonamiento por un agrimensor costeado por la Sociedad vendedora.

Por planos ocurrir á mi casa. 3283-ot.28

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja, calle Miguelete núm. 280, á pocas varas de la calle Sierra.

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 2 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja construida recientemente con materiales de primera clase y á todo costo. No se ha hecho economía de ninguna clase.

Tiene sala, antesala, escritorio, comedor, cinco dormitorios, tres piezas para servicio, despensa, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, el primer patio con mármol y el segundo con baldosa francesa. El frente con balcones, ventanas y celosías de cedro, magnífica puerta de calle. La tirantería de fierro, pintada toda al fresco, arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Actualmente está desalquilada, para el que la compre, puede disponer de ella.

El terreno mide (10 m. por 31 m. 692) 11 varas 64 por 36 varas 894 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La casa puede visitarse. 3273 ot.27

José B. Gomensoro

De los materiales usados para la construccion del Ferrocarril á Nico Perez, depositados en la Estacion á Pando calle Orillas del Plata entre Minas y Magallanes.

EL LUNES 9 y MARTES 10 de Noviembre á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura por órden y cuenta de la Compañía Constructora del Ferrocarril á Nico Perez y que consisten en **2000 yardas via férrea portátil, 20 cambios, etc.**

54 vagones. Todo esto se venderá en detalle, 1 máquina completa á vapor para barrenos gran cantidad de vigas, tablas y tirantillos, bombas portátiles varias clases, fierro y acero nuevos, acero en barrenos, grasa y pintura, gran cantidad de bierro, bigornias, cabos, etc., carretillas de mano, fraguas portátiles, 1 fragua grande, carritos de dos ruedas americanos, roldanas de fierro, 1 guincho de 5 toneladas, 2 carpas palos de cabrias, martinetes, palas, marrones, picos, macetas, caños de fierro dulce y fundido, aceiteras, baldes, cadenas, caballetes de tela, hierro galvanizado, caños de barro, faroles, inodoros, pasadores, remaches, rosetas, tornillos, 2 tanques, zorras para vias, como 125 metros cordon de piedra y variedad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

800 detonadores;
500 libras pólvoras de cantera;
1000 id. id. en cartuchos;
500 rollos mecha para cantera. 3309-ot.31

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamiso, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravía, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público.
2957-ot.1.º

Zorrilla Hermanos

Importante remate de dos fracciones de terreno, compuestas de un área de 22,922 varas cuadradas, ubicadas en el paraje conocido por «Las Tres Esquinas», linderas con la conocida quinta de la sucesion Moreno, con un frente de 87 metros, 95 centímetros á la Avenida de Goes y con un fondo de 87 metros 37 centímetros á un camino nuevo y á una cuadra del tranvía Oriental y próximo al camino Larrañaga. — Situacion inmejorable para la edificacion de quintas, chalet y para la especulacion, pues su porvenir es indudable. —Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 2 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos la venta de las referidas fracciones de tierra.

Esta propiedad tiene un gravámen de 9800 pesos de cédulas de la série B, que el comprador tomará á su cargo ó chancelará en el acto de la escrituracion, segun convenga á sus intereses.

El comprador oblará como seña 250 pesos, en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas datos y vista de plano, en nuestro escritorio calle 25 de Mayo núm. 266.
3275-ot.27

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupado hoy por la botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente. Retasada en la suma de pesos 13.425,10 y que se venderá por sus dos terceras partes ó sean ps. 8950,06.

EL LUNES 9 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassoni con Gaudencio Gagliardi, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 9 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de frente al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Parra, por el Oeste con doña Felicia Beltran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyes y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué retasada en la suma de ps. 13.425,10 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3240-ot.24

Zorrilla Hermanos

Importante remate de un campo flor, situado en la 2.ª seccion del departamento de Flores, y compuesto de 2109 cuadras 4547 varas cuadradas, con poblaciones de material, galpones, mangueras, chiqueros y varios potreros, alambrado con postes de ñandubay y ubicado á 6 leguas de la villa Trinidad, cabeza del departamento.—Campo reputado, por su situacion y montes, como lo mejor de aquella zona.—¡Sin base! Al mejor postor! con órden terminante de su propietario de vender.

EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 en punto de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderemos al mejor postor! la importante fraccion de *campo flor* referida, de propiedad de la sucesion de don Felipe de los Campos, y que linda por el Norte con la sucesion vendedora, por el Sud con don Victoriano Robledo, por el Este con el arroyo Sarandí y por el Oeste con el camino Vecinal al rio Yí; campo con aguada permanente, alambrado de seis hilos de acero y madera de ley, medianerías pagas y títulos garantidos.

El comprador oblará el 10 por ciento de su oferta, en calidad de garantía.

Nota—Por plano, títulos y demás datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3309.ot.21

Zorrilla Hermanos

Por ausentarse su dueño del país.—De los muebles que adornan la casa calle de Dayman núm. 63, entre Paysandú y Cerro-Largo, compuestos en su conjunto de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, batería de cocina, plantas, etc., etc — Recomendamos este mobiliario, en donde encontrarán los interesados un rico piano perpendicular, con poco uso, juego de sala tapizado en brocato, espejos dorados, chiffoniers, mesitas doradas, mesas de centro, buenos cuadros, camas, aparadores, mesa de comedor, lavatorios, roperos con espejos, cómodas, mesas de luz, sillas de Viena, etageres, rinconeras é infinidad de muebles y adornos que se detallarán en los carteles respectivos. —¡Al mejor postor!—Al contado.

EL MIERCOLES 11 de Noviembre á la 1 de la tarde daremos principio á la venta de todo lo existente en esta casa, al mejor precio y al contado.
3334.nv.4

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 4 p. m.—De 590 m. 30 ó sean 800 varas cuadradas con los edificios y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad conocida por el MOLINO DE OYENARD, situada en la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala á 15 varas de la Plaza General Flores. Venta á la mas alta oferta para pago de un crédito hipotecario en los autos seguidos por don Luis Bazzano con don Luis Oyenard, como se verá por el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el dia 8 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicacion á la venta de una fraccion de terreno con lo en él edificado, construcciones y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad en la Aguada, novísima ciudad de esta capital, compuesta de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala, doce metros setecientos sesenta y siete milímetros en la línea del contrafrente Oeste limítrofe con los hermanos Herosa cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros en la del Sud, confinante con don Luis Dutord y otro, y cuarenta y tres metros trescientos cuatro milímetros en la del Norte, lindera con don Telésforo Arteaga; encerrando una extension superficial de ochocientas varas equivalente á quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

El mencionado bien se manda vender al mejor postor en los autos seguidos por don Luis Bazzano contra el concurso de don Luis Oyenard, debiendo consignarse el diez por ciento de la mayor oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—Montevideo, Octubre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en hacer postura, en el Juzgado de Comercio de 2.º turno. Por más datos, ocúrrase al escritorio del rematador, calle Arapey núm. 99. 3213 ot.21

Mendoza Garibay

El Domingo 8 de Noviembre, á las 4 y media de la tarde por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo.—De 45 solares con empedrado pago.

Estos lindos lotes quedan en el centro de la novísima ciudad, con frente y todo proporcionados y sobre calles centrales, inmediatos á los deliciosos baños de Ramirez, próximos á la Escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del Paso Molino (tiene Suí), y distantes una cuadra del Asilo de Huérfanos.

Los tranvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Montevideo cruzan estos preciosos solares en todas direcciones, poniendo en comunicacion frecuente el centro de la ciudad con sus alrededores.

Sobre ser estos terrenos de positivo valor por su situacion central, ofrecen el panorama más hermoso por su vista al mar.

Venta al contado en dos formas.—Por acciones de la 1.ª y 2.ª Série, integradas, que se recibirán por su valor de 100 pesos nominales. En dinero efectivo: al mejor postor.

Recomendar, pues, la importancia de lo que voy á vender en condiciones tan excepcionales á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion en esta localidad, me parece inoficioso; baste decir donde se hallan situados.

Pues bien, el gran porvenir de estos terrenos es cosa que se impone de suyo aun el más pesimista, cuando trata de comprar. La gente de buen gusto busca por ese lado de la ciudad un terreno donde construir su casa para familia, por ser el preferido como saludable y pintoresco.

Ha sido fijada en 75 pesos la oblacion en garantía, por la compra de cada solar.

TITULOS PERFECTOS

Por planos y para ver los títulos, ocúrrase á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo núm. 345 ó á mi escritorio, calle Arapey núm. 99.
3320 nv.3

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Etchezondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentario de doña Estala Arrien de Suñoz, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Saucé, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde. — La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Suñoz, calle Sarandí número 139. 3297-ot.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una buena propiedad en San José, calle Asamblea núm. 89, posicion central, frente al gran mercado en construccion.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra doña Cármen Z. del Pino, procederé á vender á la mas alta postura la indicada propiedad, edificada en terreno de 12 metros 26 milím. de frente al Sud sobre la calle Asamblea, por 24 metros 52 cents. de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con la sucesion Zugasti, y por el Oeste con la de don Santiago Caprario.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos.

Excuso recomendar la adquisicion de esta propiedad, que por su situacion y construccion sólida y moderna produce buena renta. 3186-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 p. m., de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Amós Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó y entre ... al Norte con gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Cárlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar os títulos. 3119.ot.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor, situado en la calle Continuacion Agraciada números 49 y 51, esquina á Camino de Castro (Paso del Molino), denominado "Primer Almacen del Bersaglieri".—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL MARTES 3, MIERCOLES 4 y JUEVES 5 de Noviembre Y DIAS SIGUIENTES á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, lozas, cristales, porcelanas, vino Oporto, idem Jerez, idem italiano, conservas alimenticias, un buen surtido de artículos de ferretería, una báscula, un depósito para kerosene, americano, máquina para choppe, balanza de mostrador un gran toldo á la calle con su correspondiente máquina, y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Los útiles del café contiguo al almacen, consistentes en mesas, sillas de Viena, mostrador, una cocina económica, 2 armazones, un billar desarmado, una buena caja de fierro, 2 jardineras y tres caballos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2.

Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601. 3185.ot.18

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mir García y Compañía.

EL LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las importantes existencias de la mencionada tienda, consistentes en un completo y variado surtido de ropa blanca para señora y hombre, medias de seda, idem de hilo de Escocia, puntillas valencianas, puntillas de color, corsés de seda, pasamanería de seda, aplicaciones, tapados para señora, guantes de invierno y seda para señora, cortinados, taldones, guarda polvos, madrás, impermeables, alfombras, sacos para señoras, tapados para niñas, gorras de piel, chales de seda, tules de color, granadinas de diferentes clases, camisetas de seda para señora, sombrillas finas, vestidos de lana, servilletas, tohallas, juegos de mantel, enaguas, calzones para señora, triángulos de seda, damasé de seda, paño de idem, moaré, falda de color, brocato de seda, géneros labrados, chalones de seda manila é infinidad de artículos que estarán á la vista los dias de remate, pues es imposible el detallar en este aviso el inmenso surtido de esta importante tienda.

En seguida

Dos mostradores, armazones, un gran toldo, vidrieras de mostrador y una buena caja de fierro, aparatos de gas, etc.

Escuso toda recomendacion, pues próximamente anunciaré los dias en que estarán en exhibicion las existencias de dicha casa.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2 de la tarde.

Teléfono "La Uruguaya" número 1601.
3243-ot.24

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 8 del corriente á las 2 de la tarde venderé por órden de su dueño, la bien situada casa, edificada para levantar otra de altos, calle Durazno núm. 354, casi esquina de Vazquez, centro de respetables familias, gran comodidad; 12 1/2 varas frente al Sud, por 50 de fondo 625 varas cuadradas, sala, escritorio, comedor, seis dormitorios, tres patios, tres piezas depósito en el último, cocina, despensa, servicio, caño maestro, cañería de gas y aguas corrientes, algibe, arrimos, vereda y empedrado pagos, buen título y libre para el comprador. Esta propiedad toda recien pintada tiene dos tranvías á la puerta, línea sud del Paso del Molino; y el Oriental, los que van del centro á la Playa de Ramirez; buena y oportuna colocacion de dinero.—No olviden esta ocasion que ofrezco para el 8 de Noviembre.

Por informes, exámen de los títulos, y visita de la casa con anterioridad al dia del remate, véase al rematador Cerrito 56, en la Bolsa de Comercio.
3319.nv.3.

Francisco Piria

LLEVANDO EL MARTILLO C. J. CANTERA

EL DOMINGO 8 de Noviembre — 53 solares—En el camino de la Aldea —Al lado de la espléndida quinta de don José María Gibils—Dentro del nuevo radio de la ciudad

Por órden y cuenta de la Empresa particular "La Industrial" venderemos en condiciones como solo esta empresa puede hacerlo, 53 magníficos solares, todos ellos alambrados, situados en una magnífica situacion, elevada, pintoresca y rodeada de vecindario.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota, puede tomar posesion del terreno y hacer en él las mejoras que crea convenientes.

Condiciones de la venta

8 solares pagaderos 2 50 pesos al mes.
20 solares pagaderos 3 pesos al mes.
12 solares pagaderos 4 pesos al mes.
7 solares pagaderos 5 pesos al mes.
6 solares pagaderos 6 pesos al mes.

ORDEN DEL REMATE

De la Plaza Independencia saldrán el domingo á la 1 en punto 10 wagones que llevarán á los concurrentes.

Por planos, programas y tarjetas, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres número 216. 3324-nv.3

Casaravilla y Duran

De los valiosos y elegantes muebles que adornan la casa habitacion del doctor don Héctor M. Garzon, calle de Piedras núm. 77, entre las de Perez Castellanos y Colon.— Por ausentarse de la Capital.

EL MARTES 10 del corriente mes de Noviembre á las 12 y 1/2 en punto, daremos principio á la venta de todo el rico mueblaje extranjero, del mejor gusto y completamente nuevo.

Léase el detalle para darse cuenta de la importancia del mobiliario que venderemos al mejor postor y sin retirar lote.

Vestíbulo—Un bonito juego bambú, asiento y respaldo esterilla, compuesto de 9 piezas.—Una percha de pié con espejo. Gran bomba para gas y varios brazos para idem.

Salon—Un magnífico juego francés, estilo Luis XV, nogal y oro, tapizado en velour de Gene, compuesto de nueve piezas; otro idem fantasía, tapizado en peluche bordado, con 9 piezas; gran centro tapizado en velour y peluche; dos preciosas consolas doradas, espejo-jarrones del Japon, un gran mármol representando á un muchacho jugador de bochas; sillas doradas, banquetas, un gran mueble chinesco incrustado; cuatro cortinados de peluche, ricamente bordados, con sus correspondientes galerías; arañas para gas, de cristal y bronce, con 9 brazos, de muchísimo gusto; alfombrado Bruselas, cuadros, adornos, etc.

Sala—Un bonito juego, estilo chinesco, ricamente tapizado; un piano aleman, máquina de fierro y cuerdas cruzadas, de gran valor; una estatua de bronce, representando á Leandro Gomez; cortinados, espejo dorado, cuadros, alfombra de Bruselas, araña para gas, etc.

Dormitorio—Un gran juego de erable gris, de solidez y buen gusto, compuesto de cama para dos personas, ropero de tres cuerpos con espejos, tocador, psyché, lavatorio, dos mesas de luz y corona con cortinados dobles; una camita de nogal, alfombra bruselas, adornos, etc.

Cuarto de vestir—Un gran ropero de tres cuerpos con espejo, un juego de sillas de Viena, alfombra, dos preciosos cochecitos, cuadros, etc.

Comedor—Un rico juego francés de nogal, lustrado á cera, compuesto de aparador, trinchante, mesa para 24 cubiertos y 12 sillas tapizadas en cuero labrado, 4 cortinados chinescos con sus galerías, cuadros al óleo, reloj de pared, gran araña de bronce con seis brazos, platos chinescos, juego porcelana para mesas, cristalería, platinas, alfombrado de Bruselas, etc., etc.

Cocina de fierro, despensa, cuarto de baños, etc.

El mueblaje es todo nuevo, dado su poquísimo uso y es de lo mejor y mas elegante que se haya puesto en venta de mucho tiempo á esta parte.

La casa estará en exposicion y podrá visitarse el lunes 9 del corriente de 12 á 6 de la tarde, así como la mañana del dia del remate. 3337-nv.6

Cárlos D. Duran

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

Importantísimo remate de cuatro valiosas fracciones de terreno, ubicadas en el departamento de Montevideo, á inmediaciones de Toledo, todas ellas con fondos al arroyo Mereles.—Lindando con los campos de los señores García Lagos y Dubourg é inmediatas al gran establecimiento del señor Jackson y las chacras que fueron del señor Jacobsen, Ramos y otros, con un área de 346 y media cuadras.—Terrenos de primer órden para destinarlos á la agricultura, con edificios valiosos, grandes plantaciones, sembrados y más diez cuadras de viñas de seis años.—Campos que pertenecieron á la sucesion de don Santiago Portal.—La pichincha mas grande que se ha presentado en esta época, por los magníficos productos que pueda dar el capital que se invierta.—Sin base de ninguna especie.—Libres de arrendamiento y perfectamente alambradas.

EL JUEVES 12 de Noviembre, de una á dos de la tarde, y en el local ocupado por la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de las cuatro espléndidas fracciones referidas, cuyos detalles van á continuacion:

1.ª fraccion—Se compone de un área superficial de 120 cuadras, poco mas ó menos, con un inmenso edificio ocupado antiguamente por una fábrica de aguardiente constando de cinco piezas de material, un gran galpon tambien de material, techo de zinc de 33 metros de largo por 7 metros 90 centímetros de ancho; un sótano de grandes dimensiones y otro galpon sin techo de 14 metros de largo por 4 metros 10 centímetros de ancho; así como cocina, horno, patio embaldosado, dos manantiales y una chimenea de 21 metros de altura.—Este edificio se encuentra en muy buen estado.—Esta fraccion, una de las mas valiosas, tiene muchísimas cuadras de costa sobre el citado arroyo Mereles, con monte de sauces y álamos; mas de cuadra y media de viña plantada hace seis años; unos 300 árboles frutales de damascos, duraznos, ciruelos y de otras clases y una media cuadra de alfalfa, existiendo así mismo, inmediatos al edificio, dos cuadras de sembrados.

2.ª fraccion — Encierra una extension superficial de 90 cuadras aproximadamente y es aun mas valiosa que la anterior, no solamente por las viñas, sembrados y arboleda que tiene, sí que tambien por el edificio de gran valor que se ha construido recientemente con toda clase de comodidades y que detallo para poderse hacer idea exacta de él.—Consta de 6 grandes piezas, de las cuales hay dos recien concluidas de azotea, con tirantería de fierro, formando bovedilla, con pisos pino de tea, y las otras cuatro tambien de material, tienen techo de zinc forrado de madera, pisos pino de tea y comedor embaldosado, formando mosaico, cocina de material, techo de fierro abovedado, letrina y dos piezas de alto.—Un galpon de material, techo de zinc bastante grande, y un manantial, horno y otras comodidades.—En esta fraccion existe plantado un viñedo de 50 á 60.000 parras de seis á ocho años, todas ellas ingertadas, uva de primera calidad, segun opinion de personas inteligentes; un monte de 300 árboles frutales y otros, dos cuadras de alfalfa y sembrados.—A la entrada existe un porton de fierro, pilares de material y una calle formada con casuarinas.—Hay que tener presente el valor de las construcciones y sembrados que contiene la fraccion descrita.

3.ª y 4.ª fracciones—Compuesta la primera de 75 1/2 cuadras cuadradas, poco mas ó menos y la segunda de 61 cuadras.—Son fracciones bastante regulares, terrenos altos, existiendo en la primera camino público que divide las propiedades de los señores Dubourg y García Lagos, sin dividir la fraccion, por morir en ella, y alambradas las mismas con ocho hilos, siendo tres con alambre de espiga galvanizado. —Los linderos y el área á que ascienden las cuatro fracciones, así como otros datos, constan en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos sucesorios de don Martin Pays, se hace saber al público: que el dia jueves 12 del corriente, de 1 á 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala número 61 y por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno de chacra situado en Toledo, en este departamento, compuesto de 346 cuadras y 5741 varas cuadradas; ó sean 255 hectáreas 7505 metros cuadrados, lindando por el Oeste con propiedad de los señores García Lagos y don Luis Dubourg, dividiéndolos una calle por medio; por el Este el arroyo de Toledo ó Mereles; por el Sud con el mismo arroyo y por el Oeste con propiedad de los citados señores García Lagos y Dubourg.—El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.— Montevideo, Octubre 26 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Con lo dicho basta para que las personas que quieran colocar bien sus capitales y que les produzcan buena renta, se formen una idea de lo que se vende, por lo que den y á fin de dar facilidades á los compradores, aun cuando las fracciones están contiguas, se venderán separadamente, ó lo que es lo mismo, en cuatro lotes.

Merece la pena visitar la propiedad que solo dista 4 leguas de la capital, para formarse una idea de las grandes mejoras que contiene el campo relacionado.

Los títulos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras número 158, donde están á disposicion de los interesados.

Para ver el plano y por cualquier informe, Rincon número 10.
3338-nv.4

Cárlos D. Duran

De los elegantes y sólidos muebles que adornan la casa de altos calle Chaná núm. 73 entre las de Arenal Grande y Defensa, que fueron de don Ventura Real, por ausentarse del país.—Al mejor postor, sin retirar lote, por existir órden terminante de liquidarlos.

EL DOMINGO 8 del corriente mes de Noviembre, á las 12 y 1/2 en punto, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado de los buenos muebles que adornan la indicada casa, consistentes en un juego de sala compuesto de cinco sofaes, dos sillones y doce sillas con fundas, un riquísimo piano jacarandá de Berlin, marca "C. Otto", máquinas de fierro, cuerdas cruzadas, comprados hace tres meses, dos espléndidas consolas con mesa de peluche, espejos biselados y dorado fino, un juego para antesala, compuesto de siete piezas, cortinas, alfombrado Bruselas rizada de 1.ª, con muy poco uso, cuadros, espejos dorados, sillas doradas, mesitas, adornos, floreros, dos valiosos cuadros terracota marco peluche, mesa de centro con incrustaciones, un juego dormitorio de nogal macizo con adornos de tuyá, compuesto de siete piezas, con ropero de tres cuerpos y tocador psyché, elástico, colchon de lana, cortinado y cenefa, para cama, cortinas, juego de lavatorio, alfombra, juego de nogal para comedor, porcelanas, cristalería, cuadros, reloj, araña bronce para gas y otros muchos objetos imposible de detallar.

Al mismo tiempo

Una buena cocina económica, campanillas eléctricas, baños, batería completa de cocina, plantas finas, etc.

Recomiendo especialmente á los interesados en adquirir un buen piano, la oportunidad que ahora se les presenta.

La casa estará en exhibicion al público todo el dia sábado, así como la mañana del dia del remate.

NOTA El tramvía Uruguayo pasa por la puerta de la casa donde se efectuará el remate y el del Este que va por Lavalleja, una cuadra.

Pido puntualidad. 3339.nv.4

Eduardo Goret y Ca.

JUDICIAL

Importante remate del espléndido palacete situado en la calle Canelones núm. 306, ubicado en uno de los parajes mas pintorescos de Montevideo, edificio hecho á todo costo, con puertas, ventanas y celosías de cedro y balcones de mármol, construido con materiales de primer órden, en la mejor posicion de la nueva ciudad, que por su situacion está llamada á un inmenso porvenir.—Llamamos la atencion de los señores capitalistas que pueden hacerse de una buena propiedad por poco dinero.—Tasacion: ps. 17.539,30; las 2/3 partes, pesos 11.692,86 centésimos.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en el sitio de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don César Falcone contra don Estanislao Perez Nieto, por cobro ejecutivo de pesos, de la espléndida y bien situada finca, sita en la calle Canelones núm. 306, compuesta de doce espaciosas habitaciones, á saber: Sala, antesala, escritorio, cuatro dormitorios, comedor, costurero, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, una espléndida cocina, dos letrinas. Los dos primeros patios embaldosados con mármol y con claraboyas movedizas, y el tercer patio con baldositas, y construido en un terreno de 10 metros, 187 milímetros de frente al Sur, por 39 metros, 797 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesion Bermudez; por el Este con don Juan Pola y por el Oeste con don Roberto Usher, formando un área de 427 metros, 19 decímetros, 98 centímetros y 89 milímetros, ó sean 579 varas, 16 centiáreas cuadradas, tasado en la suma de diez y siete mil quinientos treinta y nueve con treinta centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean once mil seiscientos noventa y dos pesos, ochenta y seis centésimos oro sellado. El mejor postor oblará el 10 % al ser aceptada su oferta, en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por referencias, véase con los rematadores, Rincon 95. 3341-nv.5

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 22 de Noviembre.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE—ROSASCO

Saldrá el 3 de Diciembre de 1891.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE—MONTANO

Saldrá el 21 de Diciembre de 1891.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 80 pesos oro, devolviendo íntegro el importe depositado ...

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE—DELRIEUX

Saldrá el 7 de Noviembre de 1891, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

PROVENCE

COMANDANTE—TERRAS

Saldrá el de Noviembre de 1891 para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.500 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Bananasse y C.ª, Zabala número 72

Carrera del Paraguay

Servicio semanal

POR LOS ESPLÉNDIDOS VAPORES

CENTAURO, LAS MERCEDES Y ELISA CERANA

Salidas de este puerto, todos los martes, escalas en los siguientes puntos:

Buenos Aires (salida todos los jueves)
Rosario de Santa Fé
Diamante
Paraná
Santa Elena
La Paz
Esquina
Mal Abrigo
Goya
Puerto Ocampo
Bella Vista
Empedrado
Barranqueras
Corrientes
Humaitá
Bermejo
Villa del Pilar
Formosa
Villeta
Colonia Bouvie
Pilcomayo
y Asuncion, (de cuyo puerto las salidas aguas abajo serán todos los sábados).

El vapor-paquete argentino

ELISA CERANA

CAPITAN—MASÓ

Saldrá el martes 10 de Noviembre, para los puntos arriba indicados.

Por informes, órdenes de carga, pasajes, ocúrrase á la Agencia de *Transportes Fluviales á Vapor*. 123—Piedras—123

128-perm

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Subvencionados por los gobiernos español y argentino

Servicio mensual fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el 4 de Noviembre de 1891, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes DIAZ Y TABANCO

7—ZABALA—117

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 y 27 DE CADA MES

El expléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el 12 de Noviembre á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido*, *Diamantino* y *Lidario*.

EL PAQUETE

DIAMANTINO

Saldrá el 12 de Noviembre á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Bella Vista, Goya, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero.

Por informes dirigirse á la agencia ...

129—CALLE PIEDRAS—129

Paquetes Correos Franceses

MESSAGERIES MARITIMES

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

COMANDANTE—MINIER

Saldrá el 6 de Noviembre á las 5 p. m. haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

MEDOC

COMANDANTE—DUPONT

Saldrá el 10 de Noviembre, para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro y Las Palmas.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

CAPITAN—LEMOINE

Saldrá el 15 de Noviembre para Dunkerque y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

COMANDANTE—VACQUIER

Saldrá el 24 de Noviembre á las 5 de la mañana haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

... CERRITO ...